

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Abril 2016
Villavicencio 364, fono: (56-2) 2222 1202
www.ssdefensa.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2015	8
4. Desafíos para el año 2016	33
5. Anexos.....	46
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	47
a) Definiciones Estratégicas.....	47
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	49
c) Principales Autoridades	49
Anexo 2: Recursos Humanos.....	50
Anexo 3: Recursos Financieros.....	60
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	65
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	67
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	70

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

Su Excelencia, la Presidenta de la República, deposita en el Ministerio de Defensa Nacional la misión de liderar y conducir los destinos del sector, como un órgano superior de colaboración para el ejercicio de las funciones de Gobierno y administración. A esta Secretaría de Estado, le corresponde proponer, evaluar y planificar la política de Defensa Nacional. Además, debe supervisar las normas aplicables al sector, asegurando su cumplimiento y administrando con eficiencia los recursos asignados según presupuesto.

En conformidad a esta misión presidencial, el Ministerio de Defensa Nacional ha emprendido importantes esfuerzos de modernización, para ajustar el aparato estatal a los desafiantes retos que nos propone la ciudadanía. La Ley N° 20.424 es un ejemplo de estos esfuerzos. El mencionado cuerpo legal renueva el estatuto orgánico ministerial, otorgando una nueva estructura que permita dar cumplimiento de mejor forma a los requerimientos de la Nación.

De acuerdo a lo anterior, procedemos a destacar las políticas ministeriales de mayor relevancia que se han desarrollado desde el mes de marzo de 2015 hasta la fecha.

En primer lugar, es prioritario relevar el rol fundamental de las Fuerzas Armadas, coordinadas por el Estado Mayor Conjunto, en las diferentes situaciones de catástrofes que afectaron a nuestro país. Las tres ramas pusieron a disposición de la ciudadanía todos sus medios humanos y materiales, protegiendo a la población y mitigando las adversas consecuencias de los embates de la naturaleza.

Las tragedias naturales, tan recurrentes en nuestro territorio, han motivado una serie de actualizaciones operativas, que buscan mejorar la capacidad de despliegue y los mecanismos de coordinación con otros organismos. Esto ha mejorado considerablemente la capacidad de acción en acontecimientos como los aluviones en las regiones de Antofagasta y Atacama (donde se desplegaron 5.500 efectivos), así como el terremoto y tsunami en la Región de Coquimbo (hasta donde acudieron 3.000 efectivos).

Su invaluable colaboración con la ciudadanía se tradujo en 7.000 toneladas de barro removido, cientos de casas reconstruidas y más de 200 horas de vuelo, junto con la instalación de centros de atención médica alternativos. Un ejemplo de ello fue el Hospital Modular de Campaña del Ejército instalado en la Región de Coquimbo, que brindó apoyo al dañado Hospital San Pablo. Más de 1.400 procedimientos médicos se desarrollaron en esta instalación militar, que estableció un convenio con el Servicio de Salud regional para mantener un funcionamiento permanente. En ese sentido, las instituciones armadas otorgan un apoyo fundamental a la ciudadanía en tiempos de paz, en el despliegue ante emergencias y en servicios de conectividad territorial.

Por otra parte, durante el año 2015 se continuó trabajando en una decidida agenda de género, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de igualdad entre hombres y mujeres al interior de las instituciones de la Defensa. De acuerdo a las prioridades programáticas del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se han emprendido planes de capacitación y formación para los diferentes organismos del sector, incorporando la perspectiva de género a la estructura administrativa ministerial. Un logro importante es la reciente aprobación, por unanimidad en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que modifica la denominación del escalafón femenino en el Ejército.

En la misma línea de integración y modernización, esta Secretaría de Estado destaca la conformación del primer Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa, en conformidad a la Ley N°20.500. En agosto de 2015 se constituyó este mecanismo de participación ciudadana, consultivo y democrático, con diez organizaciones sociales encargadas de debatir y evaluar diferentes aspectos de la Política de Defensa Nacional. Con el mismo espíritu de participación se desarrollarán una serie de talleres temáticos para elaborar

el próximo Libro de la Defensa Nacional, a publicarse en el año 2017. Estas actividades forman parte de un nutrido calendario de trabajo 2016, que dará forma al proceso de actualización sectorial.

También valoramos el aumento en la inscripción voluntaria al Servicio Militar, cuya dotación 2016 prescindió de obligaciones y sorteos. Esto es el resultado del trabajo coordinado entre diferentes instancias del Estado, como Intendencias Regionales, la Dirección General de Movilización Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

En el ámbito informático y administrativo, comenzó el proceso de diseño de planes y políticas en materia de ciberseguridad para la Defensa Nacional, que servirá para, entre otras cosas, contar con una política de ciberdefensa que oriente la actualización y mejora de las capacidades de protección a la información y redes computacionales del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

En el ámbito internacional, y de acuerdo a los acuerdos vigentes y compromisos contraídos, se sostuvieron reuniones de carácter bilateral con Reino Unido, Estados Unidos, Corea del Sur, Ecuador, Colombia y Rusia. Además, se organizaron en Chile reuniones con Francia y Argentina (Reunión de Trabajo que crea el I Diálogo Político Estratégico, y mecanismo 2+2 y COMPERSEG, respectivamente) y se realizaron actividades relevantes en el marco de la Fuerza de Paz Combinada (FPC) "Cruz del Sur" Chile-Argentina. Dentro de este contexto, se participó en el Ejercicio "Cruz del Sur III - 2015", en la Base Naval de Puerto Belgrano, en la ciudad de Bahía Blanca, Argentina. Estas maniobras constituyen las primeras en que se emplearon los tres componentes de la FPC (terrestre, naval y aéreo), con participación de cerca de 1.500 efectivos.

De acuerdo a lo previsto, nuestro país está participando en la fase final del componente militar de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), lo que ha significado una reconfiguración del contingente nacional, aumentando el número de efectivos del Batallón Chile de 354 a 440, con el apoyo de El Salvador y Honduras. Asimismo, tres oficiales de Estado Mayor integran la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas (MINUSCA) en la República Centroafricana.

En relación al compromiso adquirido por nuestro país al ratificar la Convención de Ottawa (2001), es menester destacar la labor de los efectivos, que se encuentran desplegados a lo largo de todo el territorio nacional, trabajando a más de 4 mil metros de altura para lograr un Chile libre de minas antipersonales. Hasta marzo de 2015, se registraba un 71,54% de avance en esta tarea.

Durante este último año de gestión en el Ministerio de Defensa, es posible destacar acciones tendientes a dar fiel cumplimiento a las directrices instruidas por la Presidenta Michelle Bachelet, constituyendo logros cuantificables y perceptibles por la ciudadanía. Éstos son reflejo de un compromiso con el país, con la Defensa Nacional y con los desafíos de modernización y gobernabilidad democrática, pero también con las capacidades polivalentes de las Fuerzas Armadas para asegurar la paz y reaccionar adecuadamente ante emergencias.



JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa

La Subsecretaría de Defensa se crea en el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Somos un servicio público de carácter permanente, político y técnico, integrado por especialistas en diversas disciplinas, que a través de la obtención, estudio y administración de información, producen para el Ministerio de Defensa Nacional, las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa.

Nuestra razón de ser es hacer posible que nuestro país viva en armonía, en un mundo y en una región con muchas incertidumbres y riesgos pero, a la vez, lleno de oportunidades y posibilidades de cooperación e integración.

Desarrollamos tareas muy diversas, a través de un grupo reducido de personas de diferentes especialidades, en una completa integración entre civiles y militares.

Nuestra misión: Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

La Subsecretaría de Defensa está conformada por cuatro divisiones:

- División Planes y Políticas.
- División Evaluación de Proyectos.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.

Por estructura organizacional la Subsecretaría no tiene desconcentración territorial.

La dotación efectiva al 31.DIC.2015 de la Subsecretaría de Defensa es de 74 funcionarios:

- 30 funcionarios en calidad de Planta
- 44 funcionarios A Contrata,

Así mismo apoyan las funciones 17 personas con contrato a honorario a suma alzada.

Al igual que el año precedente, la Subsecretaría logró alcanzar, durante 2015, objetivos de relevancia para la defensa nacional y su propio desarrollo institucional.

Entre otros se destacan la ejecución de la Etapa II y final del proceso de Apreciación de Riesgos y Amenazas de seguridad exterior del país (ARA, periodo 2015-2019), cuyo producto sirvió de marco referencial para la planificación de la defensa en sus distintos ámbitos. Conjuntamente, concluyó la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República periodo 2015-2019.

Otro logro importante de destacar es la elaboración de indicaciones a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa, en materia de desarrollo de lo Conjunto.

La Subsecretaría de Defensa, junto con el Estado Mayor Conjunto (EMCO), culminó la formulación general de conceptos para fortalecer las atribuciones del JEMCO y del EMCO en tiempos de paz, en la perspectiva de elaborar una iniciativa de ley sobre la materia.

Del mismo modo, se lograron importantes objetivos tales como, la culminación del diseño preliminar del nuevo proceso de planificación de la defensa nacional basada en capacidades, el que articulará las distintas aristas de la planificación de la defensa.

Inicio del proceso de actualización de la Política de Defensa (LDN) realizándose un conjunto de actividades preliminares para generar el nuevo Libro de la Defensa Nacional 2017.

Además de lo anterior, se realizó el ejercicio de comprobación de cooperación internacional "Atenea", desarrollado sobre la base de una hipótesis de trabajo o escenario inédito, al tratarse de un despliegue de fuerzas chilenas en África, continente en el que Chile ha realizado un único despliegue en una misión de la ONU con anterioridad.

En el ámbito de las relaciones internacionales, destacan la participación en el proceso de estudio, análisis y decisión sobre la ratificación por parte de Chile del Anexo VI al Protocolo al tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, y la elaboración de un estudio respecto del trabajo del Panel Independiente de Alto Nivel sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

En lo que respecta a la evaluación de proyectos, es importante mencionar las iniciativas realizadas para la mejora continua de esta labor permanente, entre ellas la continuidad del análisis y conceptualización preliminar de la evaluación ex post de proyectos, abarcando de esta manera la fase de operación, que completa el análisis del ciclo de vida de los proyectos. Complementariamente se realizó la difusión de un documento normativo que complementa el D.S. N° 134 para establecer los aspectos de detalle del contenido del proyecto que deben presentar las instituciones, como también las evaluaciones que realiza la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de pre-inversión.

Finalmente en el ámbito del Desarrollo Tecnológico e Industria destaca la realización de un seguimiento al desarrollo de las industrias de defensa a nivel latinoamericano para proporcionar información a nivel nacional. Se elaboró un estudio de la situación de la industria de defensa en Sudamérica.



Marcos Robledo Hoecker

MARCOS ROBLEDO HOECKER
SUBSECRETARIO DE DEFENSA

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Se dio cumplimiento a los siguientes compromisos:

Fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región, así como también el compromiso colectivo y verificable de una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares entre los países de la región.

Reforzar el rol de la auditoría ministerial y fortalecer el control de gestión y la transparencia, eliminando conflictos de interés y asegurando el cumplimiento normativo en adquisiciones y relaciones con proveedores.

Reformar la Justicia Militar.

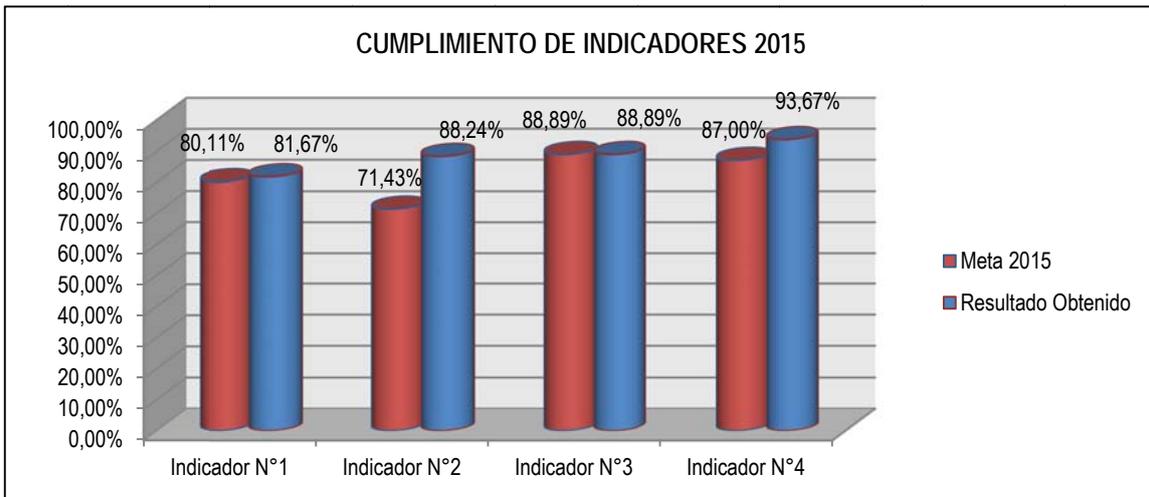
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Realizar el seguimiento permanente de la apreciación de riesgos y amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
- Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
- Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos estratégicos. Estos se refieren a la realización del ejercicio de comprobación “Atenea”, a la realización de las reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración del informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H para el año 2015, se presenta a continuación:



Indicador N°1: “Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas del Programa Atenea”

Meta 2015: 80,11%

Resultado efectivo 2015: 81,67%

Este porcentaje se obtiene de la suma de logros alcanzados en cada una de las fases del ejercicio Atenea.

Fase de Planificación: obtuvo un 49,7% de un 59,6% propuesto. Esta fase comprendió dos subfases, la de **Gestación** con un nivel de logro del 11,4% y la de **Preparación** con un 38,3%.

La Planificación, fase de más larga duración del proceso, permitió en un primer momento definir la hipótesis de trabajo (un despliegue de fuerzas en la República Centroafricana, RCA), establecer el propósito del ejercicio y fijar los objetivos que se evaluarían.

Teniendo claridad en lo anterior, se realizaron reuniones internas y multidisciplinarias con personal de organismos técnicos y de organizaciones participantes para construir el ejercicio y establecer los productos necesarios para su posterior integración.

Se elaboró un Panorama (situación actual de la RCA y su entorno) y un Escenario (situación futura o hipótesis de trabajo); se estableció una estructura con roles de actores del nivel político, defensa y otros; se diseñaron eventos que permitieran los análisis, las asesorías y la toma de decisiones, y se estableció el apoyo administrativo y logístico como soporte del ejercicio. Se realizaron reuniones de discusión y seminarios.

Se estima que todo lo anterior se condice plenamente con el porcentaje obtenido en la fase, debido a la magnitud de información y actividades que se debieron de coordinar y realizar, considerando que representó la base para la ejecución del ejercicio.

Fase de Ejecución: se obtuvo un nivel de logro de 20,4% de un 24,7% propuesto.

La Ejecución, fase de duración de tres días, permitió poner en interacción los elementos del escenario y los eventos planteados, lo que produjo la correspondiente sinergia, discusión, análisis y asesorías para, posteriormente, enfrentar la toma de decisiones con relación a lo que se debía resolver: preparar la salida de tropas hacia la RCA en una operación de paz bajo mandato de la ONU, aplicando lo dispuesto en la Ley N° 19.067 y sus normativas complementarias.

En última instancia, se planteó un suceso crítico durante el despliegue de la fuerza en la RCA, lo que obligó al nivel político a tomar nuevas decisiones. Esto fue evaluado en cada una de sus actividades conforme al proceso que determina la Ley citada, lo que se refleja plenamente en el porcentaje obtenido, conforme a la medición realizada durante esta fase por personal previamente seleccionado.

Fase de Retroalimentación: obtuvo nivel de logro de 11,58% de un 15,8% propuesto.

La Retroalimentación permitió concentrar todas las experiencias obtenidas, principalmente durante la ejecución del ejercicio, además de las derivadas del trabajo de planificación obtenidas en la primera parte del proceso. Todos estos antecedentes fueron clasificados, analizados, discutidos, sintetizados y redactados en un informe final que concentró aspectos de forma y de fondo del ejercicio con sus respectivas conclusiones, el que fue difundido a todas las organizaciones participantes.

Además, se elaboró un informe de recomendaciones orientado a las decisiones políticas.

En esta fase, se cumplió lo previsto, lográndose generar conclusiones para poder mejorar los análisis, las coordinaciones, los procedimientos y la aplicación de la normativa legal vigente.

Indicador N°2: "Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa."

Meta 2015: 71,43 %

Resultado efectivo 2015: 88,24 %

El resultado efectivo de un 88,24% correspondiente a las actividades internacionales año 2015, constituye un reflejo de haberse planteado indicadores realistas con el entorno internacional, y coherentes con los intereses de la defensa en el ámbito de las relaciones multilaterales y bilaterales. Alcanzar las metas previstas en esta área, requiere esfuerzo y perseverancia en la gestión internacional, la que muchas veces choca con la realidad de la situación mundial, y/o con las limitaciones provenientes de otros Estados, u Organismos Internacionales, que por la actual dinámica de los escenarios internacionales, no es posible visualizar en toda su dimensión al momento de generar una agenda internacional.

Indicador N°3: “Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado”

Meta 2015: 88,89%

Resultado efectivo 2015: 88,89%

Actividad Permanente (ciclo Anual) del Departamento de Industria de Defensa, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas de la Industria de Defensa Estatal, tanto de los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER). La actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la publicación de los Estados Financieros auditados que se remiten a la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros).

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División, de asesorar a la Subsecretaría de Defensa en las áreas de gestión estratégica y de políticas para el sector de la industria, logrando establecerse coordinaciones efectivas entre el sector industria, DIPRES y el SEP, entre otros organismos del sector público.

Durante el año se participó en las reuniones de directorio de las empresas, en forma conjunta con el Asesor Ministerial del área, para conocer la marcha de ellas, problemas potenciales que deberían ser de conocimiento del MINDEF, como también, la relación sindicatos – empresas de ASMAR y ENAER, las cuales enfrentan una mayor actividad en este sentido.

Los índices de gestión reflejan principalmente la emisión de informes al nivel de control de gestión, mediante los cuales se analiza la situación de los estados financieros de las empresas y su proyección, para asimismo estimar el cumplimiento de lo presupuestado y los resultados finales de las empresas. Para lo anterior se controlan indicadores de actividad y de rentabilidad, entre otros.

Los planes estratégicos son formulados y actualizados anualmente, por lo tanto son de conocimiento del MINDEF y hasta la fecha, no han sido observados.

Indicador N° 4: “Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa”

Meta 2015: 87,00%

Resultado efectivo 2015: 93,67 %

En el Primer Trimestre ingresaron 38 proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos (FFG), de los cuales se evaluaron 36, con un resultado de 94,74%

En el Segundo Trimestre ingresaron 22 proyectos y FFG y se evaluaron 21, con un resultado de 95,45%

En el Tercer Trimestre ingresaron 24 y se evaluó la totalidad, con un resultado de 100,00%

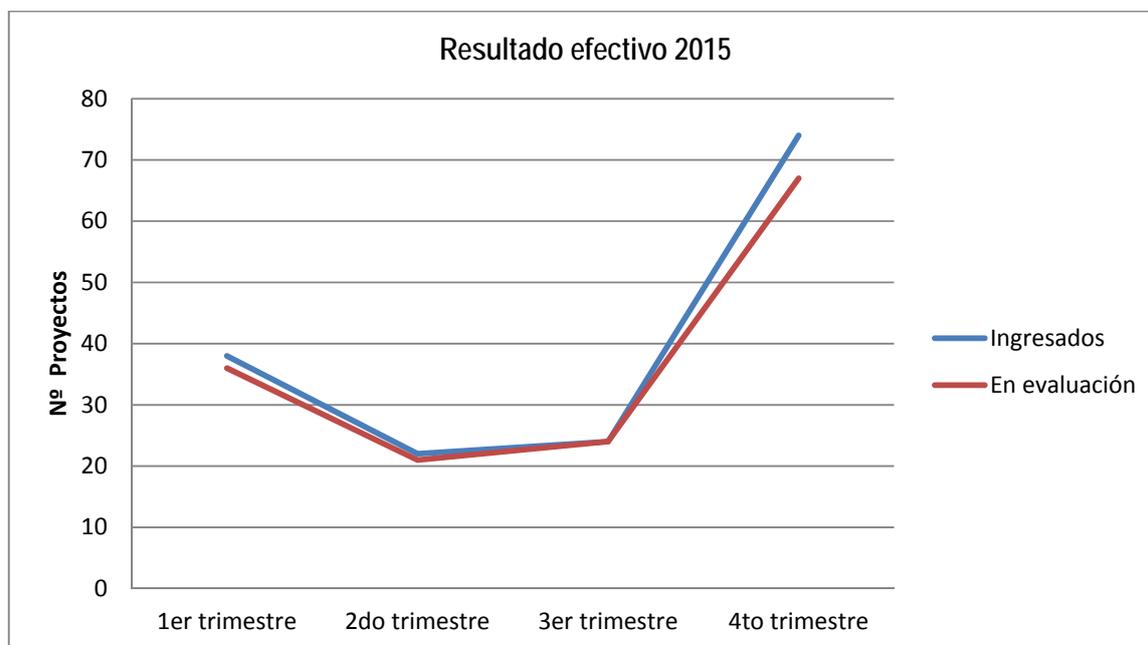
En el Cuarto Trimestre ingresaron 74 y se evaluaron 67, con un resultado de 90,54 %.

El Resultado Anual fue de 93,67%, que corresponde a 158 proyectos y FFG ingresados, de los cuales se realizaron acciones de evaluación a 148 de ellos.

Se puede observar la variabilidad en el ingreso de proyectos y FFG para ser evaluados durante los distintos trimestres del año, lo que afecta principalmente el tiempo de respuesta de las instituciones y el EMCO y, por ende, el tiempo de evaluación de los mismos en la DEP.

No obstante, el resultado del indicador es bueno, a pesar de la dificultad de predecir el número de evaluaciones que se solicitarán y el tiempo de respuesta de las instituciones y el EMCO, dado que no es una tarea que dependa exclusivamente de la DEP.

Proyectos	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Anual 2015
Ingresados	38	22	24	74	158
En evaluación	36	21	24	67	148
%	94,7%	95,5%	100,0%	90,5%	93,7%



OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	98	98.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	78	0.00	No
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	6	6.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,41	1.41	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	4,23	4.23	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	83	83.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	7
% cumplimiento Objetivo 2:	87.50 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	13.13 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2014:

División Planes y Políticas:

1. Realización del ejercicio de Comprobación de cooperación Internacional "Atenea"

Durante el año 2015 se realizó, con participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Defensa Nacional –incluyendo el EMCO- y otras reparticiones estatales, según las condiciones que se definieron, un ejercicio de comprobación de flujos de toma de decisión en el ámbito de la cooperación internacional.

Este ejercicio se fundó sobre la base de una hipótesis de trabajo o escenario inédito, al tratarse de un despliegue de fuerzas chilenas en África, continente en el que Chile ha realizado un único despliegue en una misión de la ONU con anterioridad. El propósito del último ejercicio Atenea fue "Evaluar determinadas fases del proceso de planificación y de toma de decisiones del nivel político para una hipotética participación en una Operación de Paz en la RCA". Y, una vez desplegada la fuerza, "evaluar cómo se respondería ante una situación compleja que involucre políticamente al Estado chileno".

Sus objetivos específicos fueron:

- Comprobar la calidad y eficacia de los análisis y de las decisiones adoptadas para un eventual despliegue de tropas chilenas en la RCA.
- Con la fuerza desplegada, comprobar la reacción en calidad y oportunidad del nivel político ante una situación crítica en el área misión.

Como conclusiones generales se obtuvieron las siguientes:

El ejercicio Atenea 2015 mostró la importancia del trabajo coordinado y conjunto entre los ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, así como de la asesoría de alto nivel prestada por el Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas Armadas para el propósito perseguido.

El escenario planteado fue muy complejo (RCA), considerando las innumerables variables que se presentaron. Se decidió darle curso según el procedimiento dispuesto en la Ley N° 19.067, otorgándole importancia a las etapas de la Comisión Interministerial, la aprobación de la propuesta por los Ministros de RR.EE. y de Defensa, la decisión Presidencial y la presentación de la resolución del Ejecutivo ante las Comisiones Unidas del Senado.

El dinamismo aplicado a los análisis, junto al manejo de información, permitió tener un buen debate y llegar a consensos con relación a la propuesta para cumplir la misión, dando lugar,

además, a la formulación de los fundamentos para refrendar el proyecto presentado al Senado. Luego, en otra fase del entrenamiento, con la fuerza ya desplegada en Bangui (Capital RCA), se presentó una situación crítica, muy compleja para la fuerza chilena, donde el nivel político debió analizar el problema y entregar sus primeras orientaciones.

Tanto en la etapa de planificación y pre-despliegue de la fuerza, como para la segunda etapa con la fuerza ya desplegada, fue gravitante la asesoría jurídica especializada en temas de OPAZ y los relacionados a éstas, lo que permitió evitar decisiones fuera del marco de legalidad nacional e internacional. El entrenamiento deja muchas enseñanzas para los Ministerios de RR.EE. y de Defensa, y en su calidad de asesores para el EMCO y las FF.AA.; por ejemplo: necesidad de contar con profesionales especializados a fin de realizar estudios en profundidad sobre las distintas variables que intervienen en el desarrollo de estas operaciones internacionales; necesidad de estudiar a fondo la Ley N° 19.067, dejando en evidencia sus alcances y limitaciones. Además, considerar permanentemente la opinión y asesoría del organismo militar, el que debe velar por las capacidades militares, su operacionalidad, los estudios del área de misión, todo lo cual resultó fundamental para la decisión sobre esta misión de paz.

La plataforma metodológica de simulación para este ejercicio cumplió plenamente su propósito, bajo un contexto caracterizado por situaciones y elementos intervinientes que supusieron rangos de alta complejidad en determinados momentos. La aplicación de esta plataforma otorgó alto valor al trabajo, conforme al propósito perseguido. Se consolidó como un instrumento que permite lograr, finalmente, un lenguaje común, una coordinación conjunta a nivel intersectorial (RR.EE. y Defensa), con la participación de la asesoría del EMCO y las FF.AA.

La dinámica y funcionamiento del sistema se logró por medio del relacionamiento de un escenario dado, eventos relevantes y roles tripulados conforme a la complejidad de la situación o problema tratado.

Atenea 2015 fue ejecutado en muy buena forma con la colaboración del Centro de Entrenamiento Operativo Táctico (CEOTAC) de la Academia de Guerra del Ejército (ACAGUE), reflejando un gran profesionalismo, conocimientos específicos, oportunidad y entusiasmo. Esto demuestra el nivel de eficiencia, eficacia y calidad en cada uno de los productos elaborados para el ejercicio y de las actividades ejecutadas durante la simulación.

Con todo, es deseable continuar mejorando los procedimientos, procesos y actividades, con la finalidad de contar con una herramienta de simulación para el nivel político en que se logren óptimos resultados en el entrenamiento de sus funcionarios.

2. Etapa II y final del proceso de Apreciación de Riesgos y Amenazas a la seguridad exterior del país (período 2015-2019)

Se culminó el proceso analítico, que se ejecuta de manera periódica según un horizonte temporal determinado; para este caso contempló el periodo 2015-2019. Su producto sirvió de marco referencial para la planificación de la defensa en sus distintos ámbitos.

3. Término del proceso de elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República período 2015-2019.

Consistió en la culminación de un proceso de elaboración de lineamientos o directrices políticas, que tienen el carácter de una matriz de disposiciones para generar los productos documentales correspondientes en los distintos niveles de planificación de la defensa.

Particularmente, este proceso del nivel político permitió, entre otras cosas, abrir un debate más sistemático acerca de la migración del actual proceso de planificación basado en hipótesis de conflicto a un proceso de planificación de la defensa basada en capacidades.

4. Etapa de inicio del proceso de actualización de la Política de Defensa (LDN)

Durante 2015 se realizó un conjunto de actividades preliminares para generar el nuevo Libro de la Defensa Nacional 2017. Estas actividades estuvieron destinadas a preparar, para una fase siguiente, las instancias de debate de las materias consideradas y, en una fase subsiguiente, proceder a la redacción de este documento que apunta a la actualización de la política de defensa y de la política militar del país.

Esta actividad culminó con la realización de un acto inaugural del proceso indicado previamente, donde se revisaron los aportes de los Libros de la Defensa anteriores y se precisaron las directivas generales para la elaboración de contenidos destinados al nuevo texto.

Asimismo, se delineó un calendario de trabajo para el 2016, año en que se contempla la realización de una serie de talleres temáticos con participación abierta.

5. Etapa final del diseño del proceso de planificación de la defensa nacional

Se culminó el diseño preliminar del nuevo proceso de planificación de la defensa nacional basada en capacidades, el que articulará las distintas aristas de la planificación de la defensa.

Complementariamente, se elaboró el programa de trabajo que permitirá abordar en fases sucesivas la implementación del nuevo proceso de planificación. La primera fase de este programa se extiende hasta Marzo de 2018 y considera actividades de validación del diseño propuesto y de ensayo de alguno de sus subprocesos.

Esta primera fase se inició en el último trimestre del 2015 con la realización de dos seminarios bajo la denominación general de “Proceso de Modernización de la Planificación de la Defensa Nacional”, exponiéndose las razones del cambio y los rasgos de la nueva metodología, y presentándose una síntesis general del esquema diseñado con la definición de los conceptos que lo singularizan. El supuesto de trabajo de ambos seminarios fue la condición de la nueva metodología como una propuesta a ser debatida y sometida a ensayo o comprobación durante un periodo de dos años.

6. Elaboración de indicaciones a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa, en materia de desarrollo de lo Conjunto.

La Subsecretaría de Defensa, junto con el Estado Mayor Conjunto (EMCO), culminó la formulación general de conceptos para fortalecer las atribuciones del JEMCO y del EMCO en tiempos de paz, en la perspectiva de elaborar una iniciativa de ley sobre la materia.

En relación con el específico fortalecimiento del mando del Jefe de Estado Mayor en la preparación, prevención y reacción ante emergencias, se efectuó una propuesta de indicaciones al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que pretende contribuir a la creación de un sistema nacional capaz de dar respuesta efectiva y oportuna a las emergencias que afectan regularmente al país, en particular definiendo el papel del Ministro de Defensa Nacional (MINDEF) y las FF.AA. en las mismas y sus relaciones con otros estamentos del Estado. De igual forma, aspira a regular la participación de las FF.AA. y del MINDEF en situaciones de emergencia sin declaración de Estado de Excepción. Finalmente, introduce un mayor desarrollo de lo conjunto en nuestro sistema de defensa, otorgándole el mando operacional sobre los medios que actúen en la emergencia al Jefe del Estado Mayor Conjunto.

En el trámite del proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Emergencia, que se discute en la Comisión de Defensa del Senado, fue rechazada la idea de legislar en sesión de la primera semana de noviembre del año 2015. De conformidad al trámite legislativo, la indicación sustitutiva del proyecto de ley remitida por el Ejecutivo debe pasar a la Sala del Senado con la finalidad de votar sobre la idea de legislar.

7. Actividades realizadas durante el año 2015 no contempladas en el Balance de Gestión Integral 2014:

a. Elaboración de la Cartilla “Estructura y elementos de costo del ciclo de vida del equipamiento militar”.

Se desarrollaron diversas reuniones con representantes de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de la Subsecretaría para las FF.AA. y de la División de Evaluación de Proyectos de la Subsecretaría de Defensa para elaborar esta Cartilla. El trabajo culminó con la elaboración del documento, lo que permitirá asegurar criterios comunes de

interpretación y, por lo mismo, una implementación homogénea de esta herramienta entre las tres ramas de las Fuerzas Armadas y otros organismos del sector defensa.

b. Participación en la preparación, ejecución y evaluación del Ejercicio de Ayuda Humanitaria “UNASUR V”.

En atención a la vasta experiencia adquirida en los últimos años en la preparación del ejercicio Atenea, la División tuvo una relevante participación en la organización del ejercicio internacional “UNASUR V”, que tuvo como propósito comprobar y proponer mecanismos de coordinación y toma de decisiones políticas en UNASUR para facilitar el apoyo humanitario y de estabilización a alguno de sus miembros que se viera afectado por una catástrofe.

La participación del personal de la División de Planes y Políticas estuvo centrada en guiar a la División de RR.II. en la planificación, organización y ejecución del ejercicio, asumiendo responsabilidades en el diseño del ejercicio, elaboración del panorama y del libreto de eventos, como también en el diseño de las herramientas operativas que permitieron que los actores participantes pudieran contar con instrumentos de planificación y reporte durante el ejercicio.

c. Ciberdefensa.

Se cooperó con la unidad asesora del Subsecretario para ciberdefensa en el trabajo preparatorio orientado a la formulación de una política sectorial en la materia. Incluyó la participación en el diseño de un programa de talleres de análisis y debate a realizarse durante 2016.

d. Cambio Climático y el Sector Defensa.

El Ministro de Defensa Nacional aprobó la propuesta elaborada por personal de la División de Políticas y Planes para la creación de una Unidad de Cambio Climático y la posterior elaboración de una política sectorial de cambio climático.

A raíz de lo anterior, se comenzó el trabajo previo para la elaboración de dicha política sectorial, lo cual incluyó la solicitud de información a las instituciones de la Defensa sobre materias medioambientales y la programación de talleres de debate a realizarse durante el año 2016.

Respecto de los talleres, se contempla la realización de cuatro jornadas de discusión sobre temas relevantes de la relación entre cambio climático y sector defensa, las que incluirán la presencia de expertos sobre la temática.

La información recabada, tanto de los talleres como de la solicitud realizada a las Fuerzas Armadas, se constituirá en uno de los insumos centrales para la elaboración de la política sectorial sobre cambio climático, la cual debiese estar concluida en septiembre de 2016.

e. Integración en la Unidad de Participación Ciudadana del MINDEF.

Un integrante de la División representa a la Subsecretaría de Defensa en la Unidad de Participación Ciudadana creada durante 2015 en el Ministerio de Defensa Nacional, la que también integran representantes de los demás órganos de la cartera.

La creación de dicha Unidad, así como la agenda de actividades realizadas durante el presente año, es resultado directo de la Resolución Ministerial Exenta N° 9069, del 11 de noviembre de 2014, por medio de la cual se dio cumplimiento a la ley N° 20.500 y al instructivo presidencial respectivo sobre participación ciudadana.

f. Proyecto de reforma de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).

Integrantes de la División participaron en los trabajos preliminares realizados con la ANEPE que apuntan a impulsar un anteproyecto de ley para modificar el estatuto jurídico que regula la organización y funcionamiento de la Academia. La agenda de trabajo, que se desarrollará en formato de talleres durante el transcurso del año 2016, abordará de manera ordenada y sistemática los desafíos orgánicos, administrativos, financieros y docentes de este instituto.

El propósito es transformar a la ANEPE en un centro de estudios dotado de un alto estándar académico cuya tarea principal sea la de realizar la investigación necesaria para los procesos de planificación de largo plazo que están siendo puestos en marcha por el Ministerio de Defensa Nacional. La Academia mantendrá el carácter de punto de encuentro civil militar, a través de su labor docente -aunque limitada a aquella oferta no cubierta por las universidades y a las necesidades de las Fuerzas Armadas- y sus labores de extensión.

División Relaciones Internacionales:

1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.

En atención a los resultados obtenidos el año anterior, el compromiso para el año 2015, estableció la elaboración de un total de 8 (ocho) minutas mensuales.

La cifra antes señalada, tal como indica el cuadro demostrativo que se acompaña, fue superada, alcanzándose un total de 141 minutas, lo que implicó un promedio de 12 minutas mensuales.

Mes	Minutas realizadas	Mes	Minutas realizadas
Enero	06	Julio	15
Febrero	10	Agosto	10
Marzo	13	Septiembre	11
Abril	20	Octubre	17
Mayo	09	Noviembre	10
Junio	13	Diciembre	07

Estos documentos, además de analizar diversas situaciones del ámbito regional y vecinal, constituyen una adecuada herramienta para apoyar la toma de decisiones en los distintos niveles de la Defensa Nacional. Se entregan al respectivo Jefe de Departamento y de División cada día viernes, tomando como referencia la semana calendario precedente.

2. **Asumir como país sede y organizador de la III Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM).**

Estado: Sin cumplir

Como consecuencia de la postergación de la II SPDMM, realizada finalmente en Mayo de 2015, lo acordado en ésta sobre la periodicidad bianual de este encuentro (años impares), y lo propuesto particularmente por Australia, en el sentido de llevar a cabo la III versión de la SPDMM en un país de mayor cercanía para la totalidad de los miembros, se resolvió por los respectivos Ministros de Defensa o representantes, realizar en Auckland, Nueva Zelanda, la tercera reunión de este mecanismo regional.

3. **Estudio respecto del trabajo del Panel Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.**

El 11 de noviembre de 2014, el presidente del Panel Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, emitió una carta en la que invitó a países miembros a entregar comentarios sobre los términos de referencia del grupo, con plazo al 30 de enero de 2015.

La Subsecretaría de Defensa (SSD) elaboró una propuesta inicial. Tras dos reuniones de trabajo con personal de la Cancillería, se alcanzó un documento de consenso, el cual posteriormente fue remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores durante la segunda semana de marzo.

El 30 y 31 de marzo, en Salvador de Bahía, Brasil, se efectuó la "Reunión Regional del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas", última consulta regional de la instancia. En la ocasión, el representante del Ministerio de Defensa en la

delegación de Chile, expuso los términos contenidos en el documento oficial de Chile remitido al Panel de Alto Nivel.

Finalmente, tras una revisión por parte de la Dirección General de Política Exterior de la Cancillería, el documento fue remitido al Grupo Independiente de Alto Nivel, en la primera semana de mayo de 2015.

4. Participar en el proceso de estudio, análisis y decisión sobre la ratificación por parte de Chile del Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente.

Efectuados durante el año los estudios y análisis por parte de la Subsecretaría de Defensa, se participó en una reunión final, el día 12 de noviembre 2015, en dependencias de Cancillería (DIRANTARTICA), de definición del análisis sobre la conveniencia de continuar con el proceso de ratificación en el marco para implementar el Anexo VI del Protocolo de Protección al Medioambiente Antártico.

En esa ocasión, se hicieron presente las opiniones de la SSD, EMCO, Ejército, Armada y FACH, las que fueron recopiladas e informadas por Oficio SSD.DIV.RR.II.DCTAI (P) N°1009 de fecha 24 de septiembre 2014.

Con esta participación, Defensa queda en espera de efectuar por parte de Cancillería, el correspondiente trámite al Congreso Nacional.

División Desarrollo Tecnológico e Industria:

1.- Proyectos de I+D+i

Elaborar un registro actualizable anualmente de proyectos de I+D+i en defensa. Este registro, servirá para que a futuro y en conjunto con el EMCO, se puedan seleccionar las iniciativas de mayor interés, a fin de gestionar su desarrollo y materialización, bajo el concepto de la integración.

Estado: Se completó el registro de iniciativas de proyectos de I+D+I de las Instituciones y de las Empresas de la Defensa.

2.- Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa

Participar con CORFO y SOFOFA, para desarrollar un Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa.

Estado: El Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa, gestado en el año anterior, está a la espera de que se autoricen las reuniones de trabajo necesarias con las

organizaciones mencionadas, para avanzar en transición hacia los Programas Estratégicos que impulsa el gobierno.

Nivel de cumplimiento: 20%

3.- Prototipo de gestión de proyectos de I+D+i. de las FFAA.

Elaborar un sistema de gestión, desarrollo y seguimiento de los proyectos de I+D+i que se generen en las FFAA.

Estado: La elaboración de este sistema de gestión de proyectos de I+D+i, se elaboró en conjunto con el Comité de Ciencia y Tecnología de esta División de Desarrollo Tecnológico, el que a su vez tiene un uso dual para los proyectos bilaterales que se generen como entre países, como es el caso con Argentina, bajo las actividades del COMPERSEG.

Actualmente se encuentra en revisión de los procesos descritos.

Nivel de cumplimiento: 85%

4.- Registro de Centros de investigación e innovación y universidades.

Elaborar un registro actualizado de Universidades y Centros de Investigación e Innovación que permita conocer las áreas de investigación de ellos y sus capacidades claves (recurso humano avanzado, equipos críticos, convenios con centros de investigación extranjero, entre otras).

Estado: El registro en proceso de confección se encuentra realizado cuenta con la información recabada de fuentes abiertas

Nivel de cumplimiento: 50%

5.- Mecanismos que potencien I+D+i.

Proponer los mecanismos necesarios, que permitan potenciar las iniciativas de I+D+i para capacitar o implementar con equipos críticos, las líneas de investigación, como parte del ecosistema.

Estado: Los mecanismos que faciliten y potencien en el tiempo las actividades de I+D+i, van asociadas e incorporadas en el desarrollo de la propuesta de Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa, la que se entregará a fines del primer semestre del año 2016.

Para lo anterior, se consideraran los insumos que se generen con los talleres de ciencia y tecnología, y las consultas a expertos, través de la plataforma de gestión on-line.

Nivel de cumplimiento: 25%

- 6.- Integrar el equipo de trabajo para la elaboración, en todas sus fases, del Proyecto de reemplazo del Sistema de Observación de la Tierra, como parte del equipo de trabajo a cargo del Estado Mayor Conjunto.

El proyecto de reemplazo del Fasat Charlie, debe seguir el conducto regular de todo proyecto de Defensa, es decir se presenta a través de la División de evaluación de Proyectos de la Subsecretaría de Defensa. De acuerdo a eso, el proyecto aún se encuentra en su fase de perfil, estando a la espera de ser aprobado para continuar con el resto de las etapas, lo que implica que al seguir en esta etapa inicial desde principios del 2015, no ha sido posible dar curso a los objetivos planteados para este compromiso.

Estado: Se encuentra a la espera de aprobación por parte de los entes involucrados.

Nivel de cumplimiento: 10 %

- 7.- Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.

Se trabajó todo el 2015 como representantes de Defensa en el comité técnico de ministros, principalmente en la revisión de la Política Espacial Nacional, siendo esta aprobada tras los aportes realizados. En cuanto a la institucionalidad, se trabajó en una propuesta entregada al comité, la cual fue analizada y posteriormente se entregaron las observaciones al escalón superior para aprobación y corrección. Dicha respuesta aún no ha sido despachada de manera oficial al comité.

Estado: en espera a ser remitida a SUBTEL.

Nivel de cumplimiento: 75 %

- 8.- Reformular y proponer la política de Tecnología, Innovación e Industria para la Defensa.

Reformular y Consolidar y proponer la Política de Tecnología, Innovación e Industria para la Defensa Nacional, bajo el marco de las Políticas Nacionales sobre la materia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.424

Estado: Se diseñó una metodología para discutir el borrador de una política al interior de defensa.

Nivel de cumplimiento: 25 %

9.- Continuar con el desarrollo de los mecanismos para la implementación de los programas de cooperación internacional en materia de defensa.

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Turquía, Colombia, España y Brasil, a nivel ministerial, para continuar con los niveles de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Estado: Con Turquía no fue realizada la reunión de trabajo con el citado país.

Con Colombia se trabajó el "Mecanismo de Funcionamiento del GTB-CTID" para así poder crear dicho grupo de trabajo, por lo que está aprobado jurídicamente tanto en la Subsecretaría de Defensa como en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, por lo que se envía dicha propuesta a la Contraparte para su estudio y análisis.

Con España el representante de la División no fue considerado para participar en la IX Reunión de la comisión Mixta Hispano Chilena realizada en la ciudad de Punta Arenas y se intentó dar inicio a las primeras comunicaciones por correo electrónico dados por la División de RR.II. no teniendo éxito, para lo cual se requirió oficialmente establecer contacto con ese país.

Con Brasil se intentó dar inicio a las primeras comunicaciones por correo no teniendo éxito por lo tanto se requirió a la División de RR.II. establecer un Punto de Contacto (POC).

Nivel de cumplimiento: 15 %

10.-Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología con Argentina.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer los niveles 4 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Estado: Durante la XXVII Reunión del COMPERSEG se reunió el GTB-CTPD y acordó trabajar en conjunto la Ficha de Presentación de la Iniciativa (FIPI) Chilena "*Desarrollo de un kit portátil de generación de energía para fuerzas terrestres desplegadas*", que pasará a la siguiente fase como Ficha Factible de llevar a Cabo (FIFAC) y posteriormente como Proyecto de Cooperación (PROCOOP).

Nivel de cumplimiento: 30 %

11.-Continuar con la implementación del acuerdo; "Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU.

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 4 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Estado: Se finalizaron las correcciones a la propuesta del Acuerdo RDT&E efectuada por los Estados Unidos y se envió una contrapropuesta Chilena para su estudio, análisis y posterior aprobación.

Nivel de cumplimiento: 70 %

12.- Apoyo a las exportaciones de las empresas de defensa.

Levantar una base de datos que cuente con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, información que existe, pero que debe ser verificada exhaustivamente, con el propósito de evaluar inicialmente si éstas brindan un real aporte al tema en cuestión, para luego clasificarla de acuerdo a sus capacidades. Posteriormente esta información debe ser reflejada en un catálogo, objeto promover entre ella sus capacidades y productos que desarrollan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Estado: En proceso. Actualmente se ha visitado al 70% de las empresas más connotadas que trabajan en el rubro de la defensa y otras no tan conocidas, que en algunos casos generan un grado de aporte en esta área. Para respaldar dichas visitas se elaboró un formulario a completar por las empresas, el que actualmente se encuentra en proceso de validación, ya que existen de acuerdo a la ley diferencias jurídicas que impide clasificar a las empresas en un área u otra. En consideración a lo anterior, la confección del catálogo aún se encuentra en fojas cero.

Nivel de cumplimiento: 50%

13.- Inclusión de la Industria Nacional en la solución de problemas Tecnológicos

Identificar problemas tecnológicos de la defensa para ser estudiados y resueltos a nivel nacional (centro de investigación e industria).

Organización de seminarios con foco en las Fuerzas Armadas y la Industria de Defensa y/o Tecnológico nacional.

Estado: pendiente, no se autorizó el seminario en 2015.

14.- Acciones a nivel Internacional

Mantener un seguimiento al desarrollo de las industrias de defensa a nivel latinoamericano y proporcionar información a nivel nacional.

Estado: se elaboró un estudio de la situación de la industria de defensa en Sudamérica, la más relevante, sin embargo, no es posible conocer todos sus proyectos, a menos que se fomente y financie, asistir a las ferias de defensa en Sudamérica y visitar las principales empresas. La información obtenida es solo a través de fuentes abiertas. El estudio también abarca la orgánica

de los ministerios y como administran la logística en los países seleccionados en Sudamérica y el mundo.

Nivel de cumplimiento: 90 %

15.-Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.

Continuar con la supervisión del cumplimiento de compromisos adquiridos con DIPRES y el SEP, y enfocar los esfuerzo para gestionar la capitalización de la empresa 2017 y/o analizar alternativas de refinanciamiento de deuda con la banca, para lo anterior se deberá dar cumplimiento a la reestructuración de la fase final y plantear a la DIPRES por intermedio del MINDEF las alternativas de solución.

Estado: En proceso. ENAER dará a conocer su plan estratégico a implementar durante el período 2016 al 2018 presentando las acciones para cumplir con sus obligaciones financieras como también sus metas comerciales para generar mayores ingresos.

Se mantienen las reuniones de control y supervisión con ENAER, como asimismo, la supervisión de los nuevos negocios que potencialmente podrían ser acogidos por esa empresa. ENAER ha dado cumplimiento a las distintas metas fijadas por el SEP en coordinación con la DIPRES y el MINDEF. Durante el año 2015 la empresa ha registrado resultados positivos en su economía y se encuentra por sobre su nivel de equilibrio económico, lo cual representa un buen signo de recuperación.

La empresa continúa estando comprometida financieramente, a pesar de sus buenos resultados el año 2014 y 2015, toda vez que mantiene una deuda importante con instituciones financieras que le impide la realización de proyectos o inversiones. Estas obligaciones financieras comprometen su patrimonio, por lo tanto su escenario de servir la deuda el 2017 es adverso, ya que no cuenta con los recursos para cubrirla, lo cual obligará a esta empresa a solicitar un refinanciamiento y o aporte de capital.

Lo anterior está en conocimiento de la autoridad en HACIENDA y debe ser reiterado durante el período 2016, para que se tramite y autorice para el ejercicio del 2017.

Nivel de cumplimiento: 70% (es un objetivo de continuidad)

16.-Establecer el registro de las potencialidades de la industria de Defensa, y de las instituciones de la FFAA., en materias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de proyectar y promover las modificaciones necesarias a las normativas vigentes, para dar satisfacción a las necesidades de la defensa en las áreas de interés, principalmente a

través de desarrollos nacionales o internacionales en acuerdo con países declarados como de interés para trabajos conjuntos.

Actualmente existe información sobre las capacidades de la industria de defensa y de centros de investigación, pero no ha sido posible estructurar un apoyo de presupuesto para financiar proyectos de Investigación y Desarrollo. Respecto a las necesidades de las Instituciones, se espera aprobación de un seminario para exponer las necesidades tecnológicas y desafíos.

Estado: Esta tarea que tiene dos variables, respecto a las potencialidades se da por cumplida, la segunda, conocer los desafíos tecnológicos y logísticos que podrían resolverse a nivel nacional, queda pendiente de autorizar seminario.

Nivel de cumplimiento: 50 %.

17.- Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.

Elaborar Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

Estado: En proceso, la directiva se encuentra en fase de revisión y corrección por parte del asesor del MINDEF, y falta por terminar de definir los indicadores de desempeño (KPI). Una vez finalizada esta etapa, pasará a la aprobación del ministro

Nivel de cumplimiento: 85%

18.- Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.

Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

Estado: En proceso, las iniciativas deberán conocerse desde las Instituciones, para luego seleccionarlas y entonces definir mecanismos de financiamiento, que están en estudio en el ámbito de CORFO.

Nivel de cumplimiento: 30%

División Evaluación de Proyectos:

1. Difundir un documento normativo que complemente el D.S. N° 134

Este documento busca establecer los aspectos de detalle del contenido del proyecto que deben presentar las instituciones, como también las evaluaciones que realiza la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de pre-inversión.

Durante el año 2015 se participó en un grupo de trabajo formado por otras Divisiones de esta Subsecretaría, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y las Instituciones de la Fuerzas Armadas, presentando propuestas para la definición de una cartilla que agrupa y define los elementos de costo del ciclo de vida del material o equipamiento que son parte de las capacidades de la defensa.

Tomando como base los resultados de dicho trabajo, la División de Evaluación de Proyectos seleccionó los conceptos considerados atingentes a la Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Defensa, y trabajó en precisar cómo dichos elementos se deben entender y presentar para proceder a su evaluación.

El trabajo se centró en la etapa de Operación y Apoyo del ciclo de vida de los proyectos, que generalmente se denominan Gastos Recurrentes de una inversión y que complementa el D.S. N° 134.

La actividad de difusión de este trabajo se llevó a cabo en una reunión con las instancias administradoras de proyectos de las instituciones de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, donde se explicaron los alcances de este trabajo y donde se presentó además el modelo de implementación de esta iniciativa.

2. Obtener experiencias de los trabajos realizados para el seguimiento de proyectos

Se considera la aplicación de las disposiciones elaboradas durante el año 2014, obtener experiencias, para proponer un documento que sea difundido durante el año 2016.

Durante el año 2015 se realizó el seguimiento en terreno del MPB 2014, en aquellas Fichas de Fundamento de Gasto y de proyectos de inversión o mantenimiento que han sido relevantes por su monto o por situaciones presentadas durante la evaluación. Para ello se efectuó una selección para las instituciones, conforme al siguiente detalle:

Proyecto o FFG	Código	Institución	Localización	Fecha
Material Blindado y Artillería	MDN-E2011-FFG/004	Ejército	Iquique-Antofagasta	Abril 2015

Carros de Combate y apoyo familia M-113	MDN-E2011-FFG/005	Ejército	Iquique-Antofagasta	Abril 2015
Carros de Combate y apoyo familia Mowag	MDN-E2011-FFG/006	Ejército	Iquique-Antofagasta	Abril 2015
Vehículos de campaña	MDN-E2011-FFG/007	Ejército	Iquique-Antofagasta	Abril 2015
Sostenimiento infraestructura asociada a la operatividad de la flota	MDN-A2013-EPI/095M	FACH	V Brigada Aérea Antofagasta	Mayo 2015
Recuperación de capacidades del SS Thompson	MDN-M2013FFG/160	Armada	Talcahuano	Junio 2015
Trabajos del PID del AO Montt	MDN-M2013-FFG/159	Armada	Talcahuano	Julio 2015
Trabajos del PID Condell	MDN-M2012-FFG/016	Armada	Talcahuano	Julio 2015
Recuperación del SS Carrera	MDN-M2012-FFG/017	Armada	Talcahuano	Julio 2015
Sistemas de guerra electrónica conjunta	MDN-D2013-FFG/170	EMCO	Arica- Iquique	Agosto 2015

El resultado de las comisiones y las acciones derivadas fueron puestos en conocimiento del Sr. Subsecretario de Defensa.

3. Continuar el análisis y conceptualización preliminar de la evaluación ex post de proyectos

En esta materia se considera continuar con el estudio iniciado el año 2014, para completar la conceptualización de esta evaluación ex post.

Durante el año 2015 se recopiló antecedentes bibliográficos para la profundización del análisis y limitación del alcance del estudio, a fin de establecer el marco conceptual y práctico para la aplicación en proyectos de capacidades militares e infraestructura, la herramienta de evaluación ex post.

Con los antecedentes ya recopilados y analizados, la tarea asociada a la evaluación ex post de proyectos de defensa, es establecer las tipologías para agrupar los distintos tipos de proyectos y

sus parámetros de evaluación asociados a las soluciones seleccionadas para los problemas presentados.

Por otra parte, habiendo avanzado sobre la definición de los parámetros a evaluar, también se concluye sobre la necesidad de contar con prácticas establecidas de seguimiento de proyectos, tema que se espera formalizar para la Fase de Inversión del ciclo de vida de un proyecto, como una de las metas establecidas para este año 2016.

Una vez que se cuente con dicha formalización, en la forma de un manual de procedimiento, se podrá contar con una base para el seguimiento de proyectos en la Fase de Operación, esto es, la forma como debe ser realizada.

Por ello, la continuación del estudio de la evaluación ex post sólo podrá retomarse a partir del año 2017.

4. Oficializar disposiciones para Estudios Básicos de Proyectos

En base a las experiencias obtenidas durante el año 2014 y las conclusiones que se obtengan del análisis que realizarán las instituciones, se propondrá una resolución Ministerial para su formalización.

Por Resolución MDN.SSD.DIV.EP. (S) N° 136 de fecha 10 de abril de 2015, remitido al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea se aprobó la asignación de recursos para la ejecución de los Estudios Básicos que permitirá reemplazar el oleoducto submarino de la “Base Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva”, con lo que se formaliza las disposiciones relacionadas con los estudios básicos para iniciativas de inversión y gastos.

Con fecha 13 de octubre de 2015 se oficializó al Ejército la presentación de iniciativas que requieran Estudios Básicos, formalizada mediante oficio del Sr. Subsecretario de Defensa SSD.DIV.EP. (S) N°1190.

La Armada validó las instrucciones para la formulación de requerimientos para Estudios Básicos mediante la resolución MDN.SSD.DIV.EP. (R) N° 1268, que autoriza la asignación de recursos para el diseño de la ingeniería básica de un buque de clase polar.

5. Otras actividades desarrolladas y no comprometidas en el marco del BGI 2014

a. Informe de Estado de Avance de Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto

De acuerdo a los antecedentes entregados por las instituciones en el último informe cuatrimestral del 31 de octubre de 2015, se generó un informe del estado de avance anual de los proyectos de inversión y fichas de fundamento de gastos para cada institución. Esto permitió a la autoridad ministerial conocer el estado de situación de las iniciativas de inversión y gasto autorizados para el año en curso, y visualizar el avance respecto a lo planificado.

b. **Participación en actividades del ámbito sudamericano.**

Durante el mes de noviembre del 2015, se participó en un seminario desarrollado en la ciudad de Bogotá, Colombia para discutir y compartir las experiencias en torno al ciclo de vida de equipos mayores, el que se encuentra incluido como tarea 1.i, del Plan de Acción 2015 del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), órgano dependiente de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

El seminario fue presidido por el Director de Logística del Ministerio de Defensa de Colombia, Vicealmirante Sr. Hugo García Vivero.

c. **Exposición al congreso:**

Presentación anual al Congreso Nacional sobre los Proyectos de Inversión y Fichas de Fundamento de Gastos ingresados a la División de Evaluación de Proyectos, en la que se informa a las autoridades el estado de situación al término del año calendario 2015, conforme a presupuesto asignado y requerimientos institucionales.

d. **Capacitación:**

Seminario en la ciudad de Valparaíso efectuado el día del 28 de abril de 2015, para el personal de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante que se desempeña en la presentación de proyectos de inversión y Fichas de Fundamento de Gastos. La finalidad fue capacitar al personal de la Armada de Chile y aclarar conceptos que permitieran aplicar de manera eficiente la metodología del Decreto Supremo N°134.

Seminario efectuado el día 17 de diciembre de 2015 en las dependencias de la ANEPE, dirigido a todos los integrantes de la División de Evaluación de Proyectos y extensivo a personal interesado de la División de Desarrollo Tecnológico, División de Relaciones Internacionales y División de Planes y Políticas. El tema trató sobre aspectos técnicos de Mantenimiento, materia de alta importancia para la División de Evaluación de Proyectos, conforme a las iniciativas de inversión y gasto presentadas durante el año para el Mantenimiento del Potencial Bélico.

Dentro del Plan de Desarrollo Organizacional, correspondió cumplir para el Área de Recursos Humanos:

- 1.- Mediante resolución SSD.UCA.RR.HH. N° 1318 de fecha 26 de diciembre de 2014, fue aprobada la Política de Gestión de Personas de la Subsecretaría de Defensa, cuyas directrices consideran las orientaciones generales del quehacer de la Subsecretaría en aspectos relacionados con la gestión de las personas.

Para implementar y desarrollar las directrices y criterios que contiene la ya mencionada Política, durante el año 2015 se elaborará y propondrá el Plan de Implementación de la Política de

Gestión de Personas, el que deberá contener las tareas específicas que deberán desarrollar las diferentes organizaciones que integran la Subsecretaría, Plan que deberá estar aprobado durante el 3er. Trimestre del año 2015.

Estado: Mediante el Instructivo Presidencial difundido con fecha 26 de enero de 2015, se entregaron nuevas disposiciones a todos los servicios públicos, relacionadas con políticas de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas, estructuradas sobre principios orientadores que en lo general consideran; impulsar cambios legales y prácticas de gestión para avanzar hacia un Empleo Público que sea coherente con la definición de Empleo Decente formulada por la OIT; que, promuevan la igualdad de oportunidades y faciliten el diálogo y la participación de los funcionarios y funcionarias y de sus asociaciones representativas; que, garanticen el acceso a servicios públicos de calidad, donde prevalezca el buen trato y condiciones laborales dignas, revalorizando la función pública.

Derivado de lo anterior y conforme a las disposiciones e instrucciones operacionales emitidas por el Servicio Civil para la implementación del Instructivo Presidencial; la Política de Gestión de Personas de la Subsecretaría de Defensa aprobada en diciembre de 2014, se encuentra en una etapa de rediseño y reestructuración de acuerdo a los principios orientadores ya mencionados, cuyos ejes principales deben estar alineados tanto al Instructivo Presidencial, como al cumplimiento de la función administrativa, la función estratégica y los nuevos objetivos impuestos, debiendo encontrarse aprobada y difundida dentro del plazo que el Servicio Civil tiene dispuesto para ello, el que se ha establecido para el 31 de diciembre de 2016, fecha en la cual debe encontrarse elaborada y aprobada la política de Gestión de Personas y el plan de implementación de ésta, mediante el acto administrativo correspondiente.

No obstante lo anterior, la Subsecretaría de Defensa, en cumplimiento a la implementación del mencionado instructivo presidencial, ha elaborado y difundido distintos procedimientos de gestión que se encuentran alineados con los principios orientadores antes mencionados, aprobándose durante el año 2015, los siguientes procedimientos:

- Procedimiento en materias de Reclutamiento y Selección para el ingreso a la Subsecretaría de Defensa.
- Procedimiento de Gestión de la Capacitación
- Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, acoso laboral y Sexual
- Procedimiento de Egreso.

4. Desafíos para el año 2016

De acuerdo a lo planificado por la Subsecretaría de Defensa, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2016:

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos y/o Programas, Formulario A1-Definiciones Estratégicas 2015-2018)

Para el año 2016 la Subsecretaría de Defensa, decidió mantener las definiciones estratégicas, y la misión institucional del año 2015, para así, asegurar el cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa
- Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H- Indicadores 2016).-

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2016, en el marco del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, un total de 4 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados (80%) y 6 indicadores transversales equivalente al 20% del cumplimiento total de los indicadores comprometidos dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2016:

Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2016
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	88,89 %
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t,	83,07 %

	respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t.	
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	70,59 %
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	88,00 %

Indicadores Transversales PMG 2016

N°	Indicadores	Formula de calculo	Medio de verificación
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de accidentes del trabajo ocurridos en el año t} / \text{Promedio anual de trabajadores en el año t}) * 100$	Registro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Institución, o registros que mantienen los organismos administradores del seguro de la Ley N° 16.744
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t} / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t}) * 100$	Planilla Excel exportable de Sistema Electrónico para la Recepción y Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SGS) o planilla anual de reporte de Estados y días de tramitación, que cuente con, al menos, los siguientes campos: Folio – Fecha de Inicio – Fecha de Respuesta (Fecha de Finalización) – Cantidad de días de trámite. O Informe Ejecutivo de Gestión Mensual que incorpore esta información.
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes} / \text{N}^\circ \text{ de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$	Los datos que alimentan el indicador serán extraídos de las bases de datos del Sistema ChileCompra (www.mercadopublico.cl) El resultado del indicador será calculado y dispuesto por la Dirección Compras Públicas.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ Actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t}) * 100$	Reporte Sistema Informático de Capacitación del Sector Público (Sispubli) www.sispubli.cl , administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

5	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	(Nº de compromisos del Plan de Seguimiento de auditoría implementados en año t/ N° total de compromisos de auditoría definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1) *100	- Resolución exenta con el Plan de Seguimiento de Auditoría. - Certificado de revisión del Plan de Seguimiento de Auditoría del CAIGG. - Certificado emitido por el CAIGG que informa grado de cumplimiento de los compromisos implementados.
6	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	(Nº de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001) * 100	- Norma NCh-ISO 27001 - Informe de cumplimiento del Plan de Seguridad de la Información que fundamenta los controles de seguridad implementados y las razones de los no implementados, aprobado por el Jefe de Servicio e informado a las redes de expertos respectivas, al 31 de Diciembre del 2015.

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones y Unidades que componen la Subsecretaría de Defensa, los principales objetivos que han previsto desarrollar durante el presente año se encuentran:

División Planes y Políticas:

- 1.- Realización del Ejercicio ATENEA: planificar y ejecutar este ejercicio, según las condiciones que se definan, circunscrito al ámbito de cooperación internacional de la defensa.
- 2.- Planificación basada en capacidades: en el proceso de modernización de la planificación de la defensa nacional, continuar con la validación de la metodología de planificación basada en capacidades.
- 3.- Libro de la Defensa Nacional: continuar con el proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional 2017 (LDN 2017), cumpliendo el calendario de trabajo previsto para el 2016, que considera la realización de talleres de análisis y discusión, sobre las diversas temáticas que abarcará el LDN 2017. Posteriormente, revisar y sistematizar los contenidos obtenidos.
- 4.- Política de cambio climático: cumplir el calendario de talleres temáticos previsto por la correspondiente Directiva para el año 2016 y elaborar, con el Estado Mayor Conjunto (EMCO), el borrador de la propuesta de la Política de Cambio Climático para el sector Defensa.
- 5.- Iniciativa de ley para el fortalecimiento de lo conjunto: elaborar, con el Estado Mayor Conjunto (EMCO), la proposición para una iniciativa de ley que contenga la formulación de conceptos destinados a fortalecer las atribuciones del Jefe de Estado Mayor Conjunto

(JEMCO) y del EMCO en tiempos de paz, conforme a los antecedentes recopilados durante el 2015.

- 6.- Participación del sector defensa en el proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Emergencia: apoyar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la tramitación de este proyecto de ley para el perfeccionamiento de la participación del Ministro de Defensa Nacional y de las FF.AA., y fortalecimiento del mando del JEMCO en la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como hacer el seguimiento de las iniciativas y proponer las correcciones pertinentes.
- 7.- Cooperación con DIRI: llevar a cabo un nuevo programa de cooperación con los representantes del Defense Institution Reform Initiative (DIRI) de EE.UU., en las materias relativas a la expresión presupuestaria del proceso de planificación de la defensa basada en capacidades y del costo del ciclo de vida del equipamiento militar objeto de los proyectos de inversión en defensa.
- 8.- Reforma de la ANEPE: contribuir a organizar y participar en los talleres que permitan abordar los desafíos orgánicos, administrativos, financieros y académicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- 9.- Modificación de la Ley N° 18.953: iniciar, con el Estado Mayor Conjunto y la Dirección General de Movilización Nacional, el trabajo preliminar de análisis de la Ley N° 18.953, que Dicta normas sobre Movilización, para proponer su eventual modificación.

División Relaciones Internacionales:

1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.

En consideración de la nueva composición y estructura del Departamento de América del Sur, Central y Caribe, y a las orientaciones entregadas por el Jefe de la División de Relaciones Internacionales, en cuanto a la justificación y necesidad de confeccionar dichos documentos, se resolvió que el compromiso a adoptar para el período enero/diciembre 2016, será la elaboración de un mínimo de 5 minutas mensuales.

2. Reuniones Relacionadas con La Antártica.

Participar y apoyar a Cancillería en la preparación y realización de la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y la XIX Reunión del Comité de Protección Ambiental en la Antártica, que se efectuará en la ciudad de Santiago, Chile, entre el 23 de mayo y 01 de junio 2016.

Defensa se integrará a la Delegación Nacional en esta reunión internacional antártica.

3. Participación en Conmemoración de Efeméride Histórica en La Antártica.

Participar, a través de los Operadores Antárticos de la Defensa, en la conmemoración de los 100 años de la hazaña del Piloto Luis Pardo Villalón, en el marco del naufragio y posterior salvamento de la Nave “Endurance” piloteada por el marino inglés Ernest Shackleton.

Dichas actividades se enmarcarán en las actividades del Mes del Mar, como también durante la realización de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y posterior exposición itinerante sobre el Buque “Piloto Pardo”.

4. Implementación de la Tercera Etapa del Programa de Inspecciones Antárticas.

Apoyar, con medios de Defensa, la implementación de la tercera etapa del programa de inspecciones antárticas, de acuerdo al artículo VII del Tratado Antártico y al artículo 14 del Protocolo de Madrid.

Estas inspecciones antárticas involucra tanto a bases internacionales como nacionales conforme a lo que se coordine con la Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. Aumentar la participación de representantes de la Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional en el Asia Pacífico.

La articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico es un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y es por ello que, como Ministerio de Defensa, buscamos dar pasos significativos para el fortalecimiento de la relación bilateral con los principales países de la región y, en general, la proyección de las relaciones con dicha área geográfica.

En este sentido, la Subsecretaría de Defensa buscará aumentar su participación en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional (seminarios, conferencias, foros, cursos, ejercicios, talleres, etc.) promoviendo y coordinando asimismo, la intervención de representantes de los organismos del Sector Defensa.

División Desarrollo Tecnológico:

1. Reformulación y proposición de la política de ciencia, tecnología, innovación e industria de defensa.

Se elaborará un documento que contenga las políticas que reflejen la visión del Ministerio de Defensa, respecto a lo esperado en materias de tecnología, innovación e industria, en correlación con la planificación por capacidades, y en consonancia con la política de desarrollo industrial de Gobierno.

Fecha estimativa de cumplimiento: 2do. Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

2. Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa.

Continuar participando con CORFO y SOFOFA, para desarrollar un Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

3. Prototipo de gestión de proyectos de I+D+i de las FFAA.

Continuar en la elaboración de un sistema de gestión, desarrollo y seguimiento de los proyectos de I+D+i que se generen en las FFAA.

Fecha estimativa de cumplimiento: Primer Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

4. Registro de Centros de investigación e innovación y universidades.

Elaborar un registro actualizado de Universidades y Centros de Investigación e Innovación que permita conocer las áreas de investigación de ellos y sus capacidades claves (recurso humano avanzado, equipos críticos, convenios con centros de investigación extranjero, entre otras).

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

5. Mecanismos que potencien I+D+i.

Proponer los mecanismos necesarios, que permitan potenciar las iniciativas de I+D+i para capacitar o implementar con equipos críticos, las líneas de investigación, como parte del ecosistema.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

6. Integrar el equipo de trabajo para la elaboración, en todas sus fases, del Proyecto de reemplazo del Sistema de Observación de la Tierra, como parte del equipo de trabajo a cargo del Estado Mayor Conjunto.

Continuar participando de las actividades que se establezcan en lo relacionado con el desarrollo del proyecto de reemplazo del Satélite de Observación Terrestre FaSat-Charlie.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

7. Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.

Continuar el trabajo como representantes de Defensa en el comité técnico de ministros, principalmente en la revisión de la Política Espacial Nacional.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

8. Continuar con el desarrollo de los mecanismos para la implementación de los programas de cooperación internacional en materia de defensa.

Continuar con los niveles de cooperación en tecnología I+D+i e Industria para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Turquía, Colombia, Corea, España y Brasil, a nivel ministerial.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

9. Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología con Argentina.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer los niveles 4 y 5 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

10. Continuar con la implementación del acuerdo; "Research, Development, Test and Experimentation (RDT&E) con EE.UU.

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 4 de cooperación en tecnología I+D+i e Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

11. Seguimiento del proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de defensa.

Se continuará con el seguimiento del Proyecto de Gobiernos Corporativos para las Industrias de la Defensa que actualmente se encuentra en SEGPRES.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

12. Continuar participando en las tareas derivadas de los planes de acción anual del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR, en coordinación con la división de relaciones internacionales, como son UNASUR-I, y VANT-UNASUR.

Mantener actualizada una Base de Datos de las capacidades nacionales, que permita abordar las oportunidades que ofrecen la materialización de las tareas dispuestas por el CDS, u otros acuerdos bilaterales, como son:

UNASUR-I: Apoyar en forma no vinculante, el desarrollo de un avión de entrenamiento básico primario regional, bajo la conducción de Argentina.

VANT-UNASUR: Consensuados los requerimientos, operativos, técnicos, logísticos e industriales, continuar participando en los Comités Consultivos y Técnicos que se designen para el avance y materialización de este proyecto regional, conducido por Brasil, bajo las orientaciones que dispongan las autoridades ministeriales.

Proyecto de investigación bilateral con Argentina: Avanzar en el desarrollo conjunto del primer proyecto de investigación bilateral, en el marco de COMPERSEG y del TRATADO DE MAIPU, estableciendo los procedimientos a seguir, y comprobando los mecanismos de trabajo del Acuerdo del Comité de Ciencia y Tecnología de ambas Parte.

Fecha estimativa de cumplimiento: segundo semestre de 2016.

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

13. Participar en las iniciativas de proyectos "I.D.E."

Participar técnicamente en conjunto con el representante del MDN (SS.FF.AA.), ante el Comité de Ministros para IDE dependiente del Ministerio de Bienes Nacionales, en las actividades que disponga dicho Consejo, entre otras, la revisión del proyecto de Ley IDE-Chile, para el buen uso de la información geoespacial, teniendo en cuenta las leyes y normativas vigentes.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: No

14. Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.

Continuar con la supervisión del cumplimiento de compromisos adquiridos con DIPRES y el SEP, y enfocar los esfuerzos para gestionar la capitalización de la empresa 2017 y/o analizar alternativas de refinanciamiento de deuda con la banca, para lo anterior se deberá dar cumplimiento a la reestructuración de la fase final y plantear a la DIPRES por intermedio del MINDEF las alternativas de solución.

Fecha estimativa de cumplimiento: Permanente

Es continuidad de algún compromiso 2015: Si

15. Participar, en conjunto con los asesores designados por el Sr. Subsecretario de Defensa en materias de Ciberseguridad y Ciberdefensa, en la implementación de las iniciativas a desarrollar con CORFO.

Para incentivar y fortalecer el desarrollo de la industria nacional en materia de ciberseguridad.

Fecha estimativa de cumplimiento: Primer semestre de 2016.

Es continuidad de algún compromiso 2015: No

16. Apoyo a las exportaciones de las empresas de defensa.

Levantar una base de datos que cuente con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, información que existe, pero que debe ser verificada exhaustivamente, con el propósito de evaluar inicialmente si éstas brindan un real aporte al tema en cuestión, para luego clasificarla de acuerdo a sus capacidades. Posteriormente esta información debe ser reflejada en un catálogo, objeto promover entre ella sus capacidades y productos que desarrollan tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Fecha estimativa de cumplimiento: segundo semestre de 2016.

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

17. Inclusión de la Industria Nacional en la solución de problemas Tecnológicos

Identificar problemas tecnológicos de la defensa para ser estudiados y resueltos a nivel nacional (centro de investigación e industria).

Organización de seminarios con foco en las Fuerzas Armadas y la Industria de Defensa y/o Tecnológico nacional.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo semestre de 2016.

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

18. Acciones a nivel Internacional

Mantener un seguimiento al desarrollo de las industrias de defensa a nivel latinoamericano y proporcionar información a nivel nacional.

Impulsar a través del MINDEF, la participación de las empresas de Defensa nacionales en ferias de defensa internacionales (se buscarán opciones de recursos con Prochile).

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

19. Establecer el registro de las potencialidades de la industria de Defensa, y de las instituciones de la FFAA., en materias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de proyectar y promover las modificaciones necesarias a las normativas vigentes, para dar satisfacción a las necesidades de la defensa en las áreas de interés, principalmente a través de desarrollos nacionales o internacionales en acuerdo con países declarados como de interés para trabajos conjuntos.

Actualmente existe información sobre las capacidades de la industria de defensa y de centros de investigación, pero no ha sido posible estructurar un apoyo de presupuesto para financiar proyectos de Investigación y Desarrollo. Respecto a las necesidades de las Instituciones, se espera aprobación de un seminario para exponer las necesidades tecnológicas y desafíos.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

20. Establecer metas para las Empresas de la Defensa Autónomas de Estado, basadas en el desempeño histórico de cada una de ellas, buscando su sustentabilidad.

Elaborar Directiva anual, en la cual se establezcan parámetros y metas de orden financiero y de gestión, a las empresas fiscalizadas por el MINDEF, con el propósito de efectuar un control al resultado de su gestión y poder detectar un desvío de los objetivos.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de algún compromiso 2015: Sí

21. Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.

Seleccionar las iniciativas de esta materia, que satisfagan las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa e impulsar nuevas capacidades en la Industria.

Fecha estimativa de cumplimiento: Segundo Semestre 2016

22. Directiva de seguridad para las empresas de defensa

Se elaborará una directiva que incluya aspectos de seguridad que debe cumplir las empresas del sector defensa.

Fecha cumplimiento: Segundo Semestre 2016

Es continuidad de compromiso 2015: No

División Evaluación de Proyectos

1. Efectuar estudio a objeto de precisar listado de permisos, estudios u otros documentos, que deban incluirse en proyectos de infraestructura en defensa

Se hace necesario precisar el listado de estudios, anexos, permisos, u otros (tales como estudio de suelos, de títulos, medioambientales) que deben incluirse en proyectos de infraestructura de defensa, en terrenos de propiedad o con potestad de las instituciones de las Fuerzas Armadas y el EMCO.

Esto tiene por objeto la homologación de la evaluación de los analistas de la División, y en una etapa posterior, la homologación de lo solicitado y presentado por las instituciones.

2. Análisis de oficios complementarios al DS N° 134, a objeto de formalizarlos mediante Resoluciones Ministeriales o Decretos, si ello fuera necesario

La implementación del Decreto N° 134 ha requerido establecer precisiones y adecuaciones que se han llevado a cabo mediante una serie de oficios; cabe mencionar entre otros, la creación de las Fichas de Fundamento de Gasto, los proyectos de mantenimiento, el instructivo para presentar Estudios Básicos de Proyectos, la Cartilla de Seguimiento de Proyectos para contar con información para las presentaciones anuales al Congreso Nacional, etc.

Se propone realizar un análisis de las experiencias que se ha tenido con dichos oficios, en sus respectivos campos de acción, de tal manera de decidir la formalización, mediante Resoluciones Ministeriales o Decretos, de aquellos documentos que se concluya que deben seguir en forma activa.

3. Formalizar procedimiento de Seguimiento de Proyectos en la Fase de Inversión del ciclo de vida de un proyecto

El seguimiento de proyectos, tarea asignada a la Subsecretaría de Defensa, tal cual se desprende de la Ley 20.424, se centra en el marco del BGI 2016, en la Fase de Inversión del ciclo de vida de un proyecto.

El universo de proyectos corresponde a los de inversión propiamente tal, a los de mantenimiento y a las Fichas de Fundamento de Gasto. Deben, además, contar con una Resolución Ministerial aprobatoria y con financiamiento mediante Decreto Supremo o con autorización de gasto de la Dirección de Presupuesto.

Actualmente se realizan actividades de seguimiento de proyectos, lo que se basa en la información del proyecto aprobado, en cartillas cuatrimestrales enviadas por las instituciones, dando cuenta de los avances de los proyectos aprobados y financiados, y en visitas a los emplazamientos, a un subconjunto de dichas iniciativas.

Lo que se propone es formalizar el procedimiento que se ha estado realizando, previo a una revisión y evaluación de lo que se ha llevado a cabo. También se debe establecer la doctrina y criterios comunes de los analistas para realizar el seguimiento.

Se debe concluir con el diseño de un manual de procedimiento, "Seguimiento de Proyectos de inversión en Defensa en su etapa de inversión", para la División de Evaluación de Proyectos.

Para el cumplimiento de los desafíos anteriores, los recursos destinados en la ley presupuestos del año 2016, se desglosan de la siguiente manera:

Presupuesto y Nivel de Actividad por Producto Estratégico					
Número	Producto Estratégico	Presupuesto Año 2016		Nivel de actividad	
		(Miles \$)	%	Descripción	Cuantificación
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	509.549	19,57%	-	-
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	1.019.097	39,13%	-	-
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	452.932	17,39%	-	-
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	622.782	23,91%	-	-

Total Presupuesto vinculado a productos estratégicos	2.604.360	62,16%
Total Presupuesto vinculado a productos de gestión interna	1.585.263	37,84%
Total Presupuesto No distribuido	0	0%
Total Presupuesto 2016	4.189.623	100%

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

- Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional, la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Asimismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de la defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias publicas sectoriales.

Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada, para asegurar a Chile un eficiente sistema de Defensa.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar el seguimiento permanente de la apreciación de riesgos y amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA" Ejercicio de simulación en los distintos escenarios de conflicto	1
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. Corresponden a reuniones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa. Las reuniones bilaterales corresponden a Reuniones de diálogo político estratégico con otras naciones. Las reuniones multilaterales son: -Reuniones de instancia ejecutiva y reunión de Ministros del Consejo de Defensa Sudamericano. -Reunión preparatoria y Reunión de Ministros de la Conferencia de Defensa de las Américas.	2
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado. Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	4

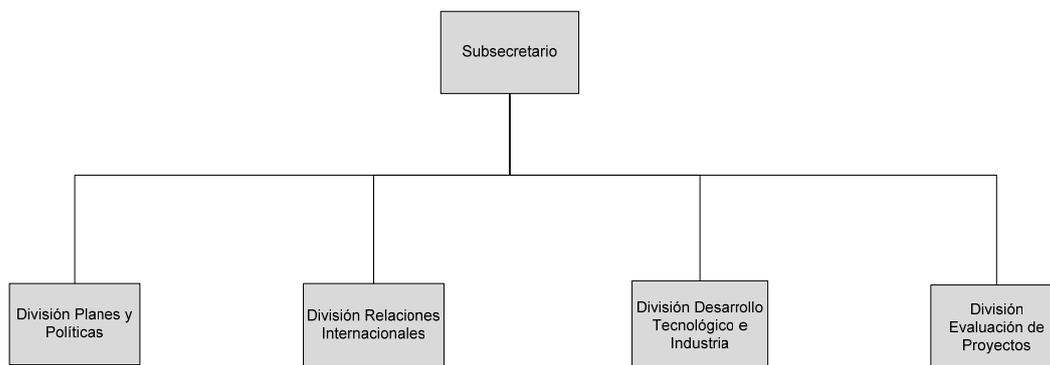
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Ministro de Relaciones Exteriores
4	Estado Mayor Conjunto.
5	Fuerzas Armadas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Subsecretaría de Defensa



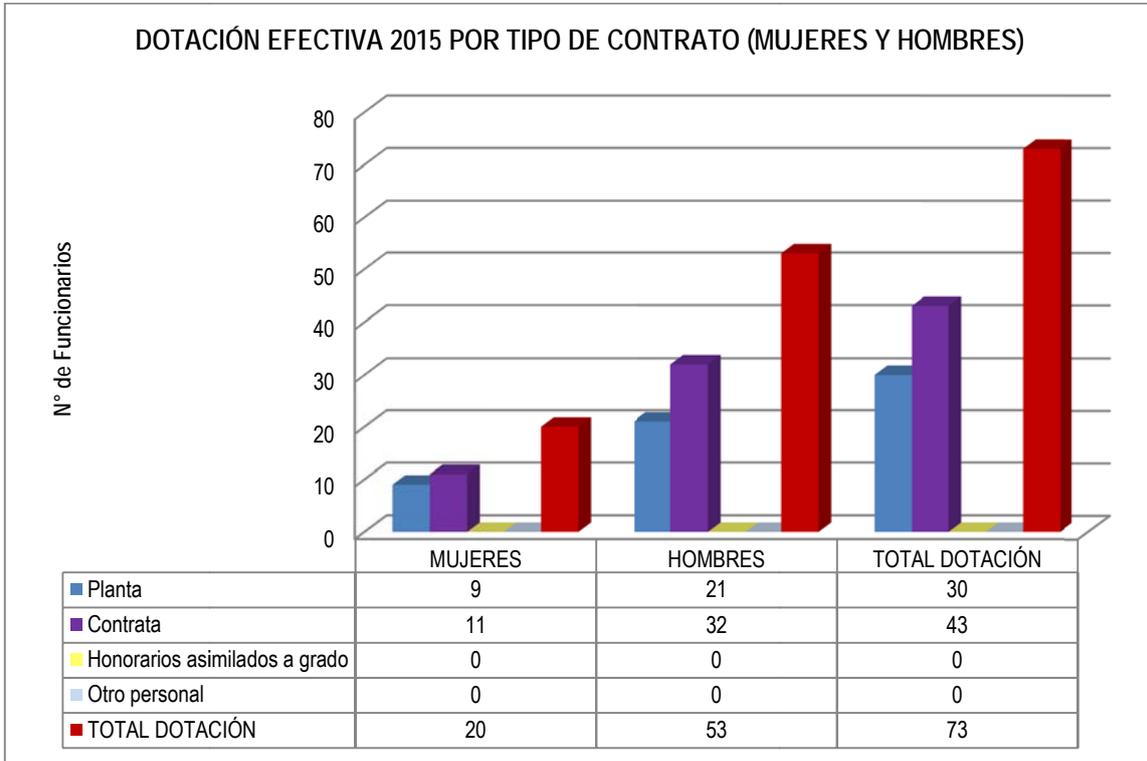
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Marcos Robledo Hoecker
Jefe de División Planes y Políticas	Rodrigo Atria Benaprés
Jefe de División Relaciones Internacionales	Renán Fuentealba Vildósola
Jefe de División Desarrollo Tecnológico e Industria	Gonzalo Miranda Aguirre
Jefe de División Evaluación de Proyectos	Mauricio Baker Peredo

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

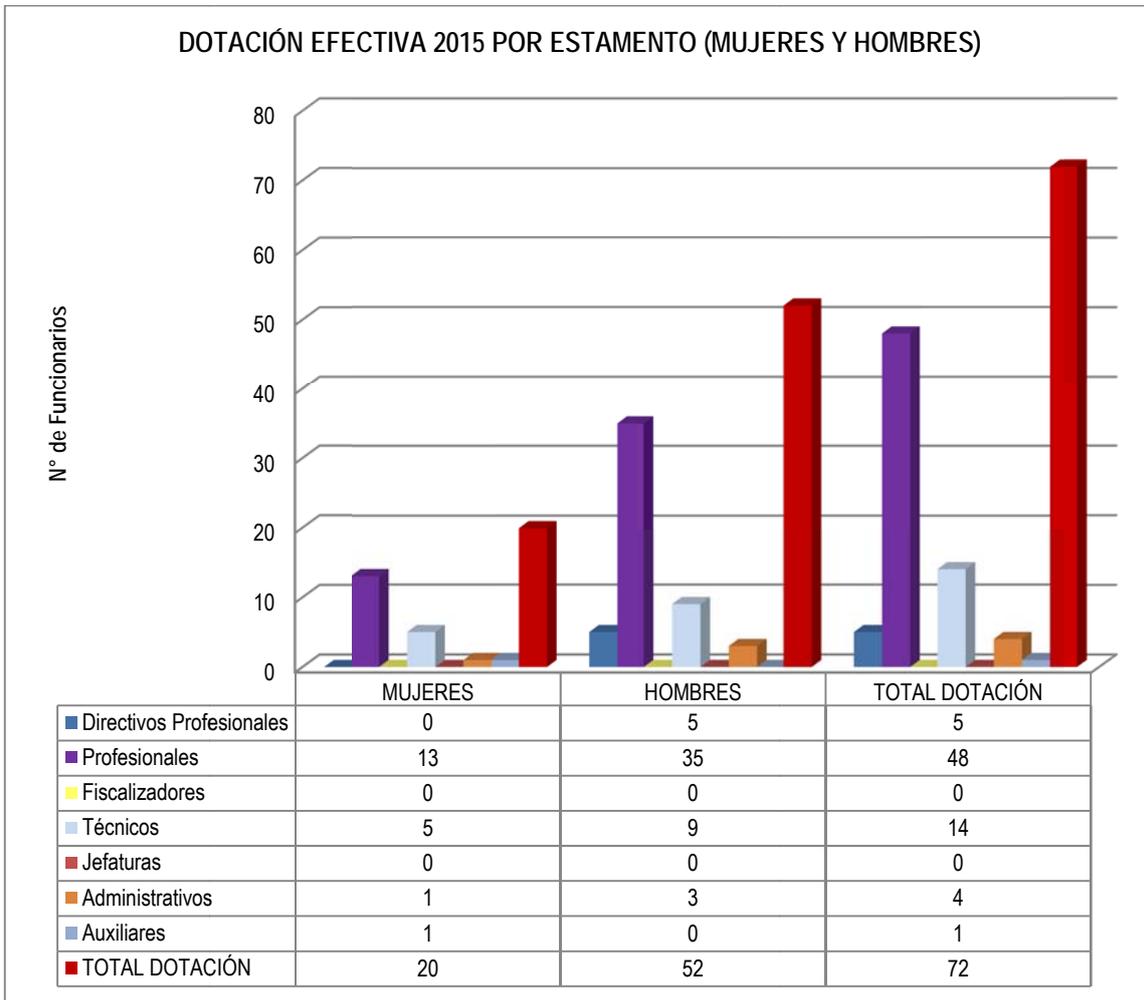
Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Nota: No se consideró a la persona que ejerce reemplazo (a contrata, mujer), ella se incluyó en el personal fuera de dotación.

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

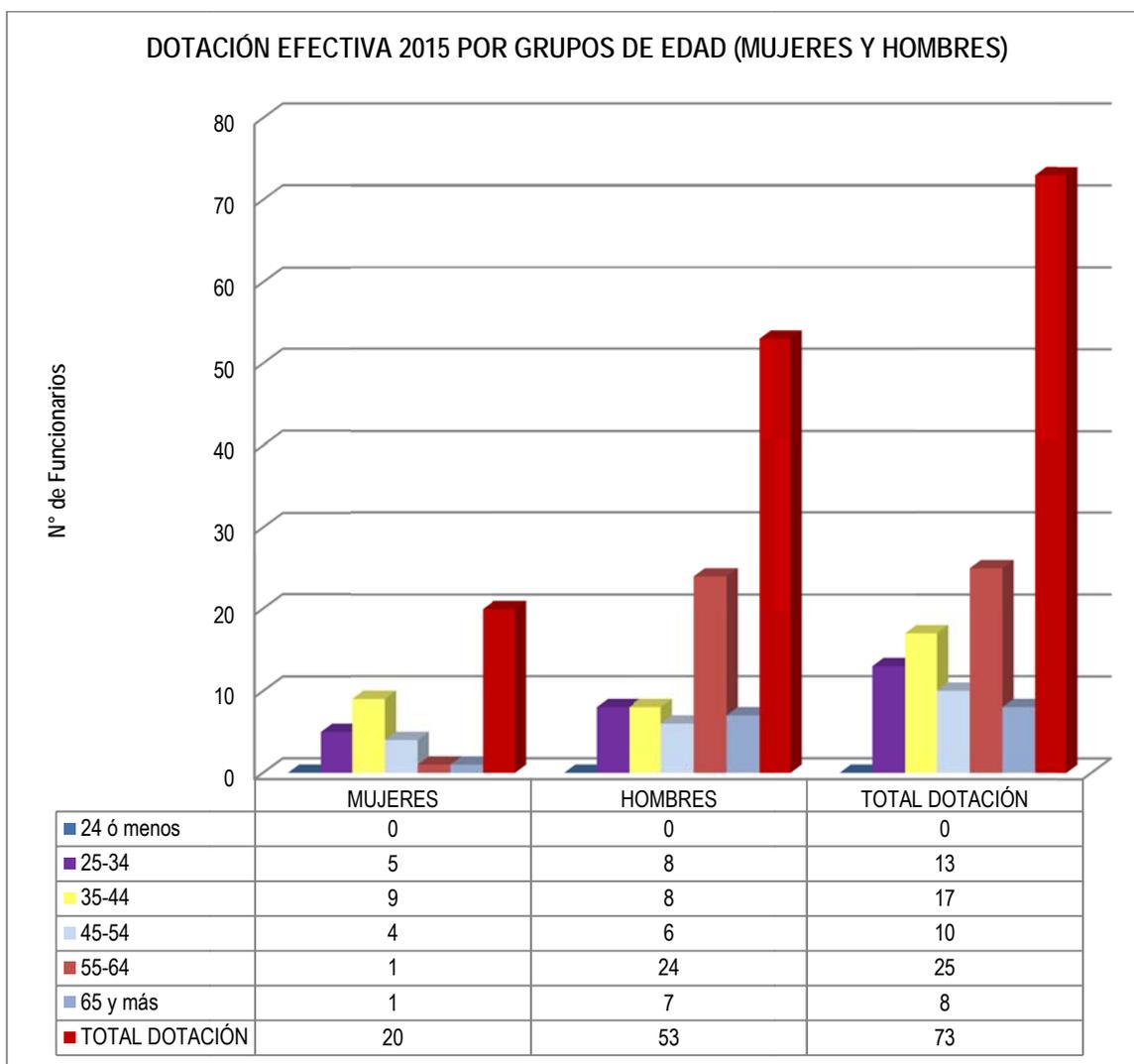
Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



Nota: No se contabilizó al Subsecretario de Defensa por ser una autoridad de gobierno, clasificación que no se encuentra en los rangos del gráfico.

Nota 2: No se consideró a la persona que ejerce reemplazo (a contrata, mujer), ella se incluyó en el personal fuera de dotación.

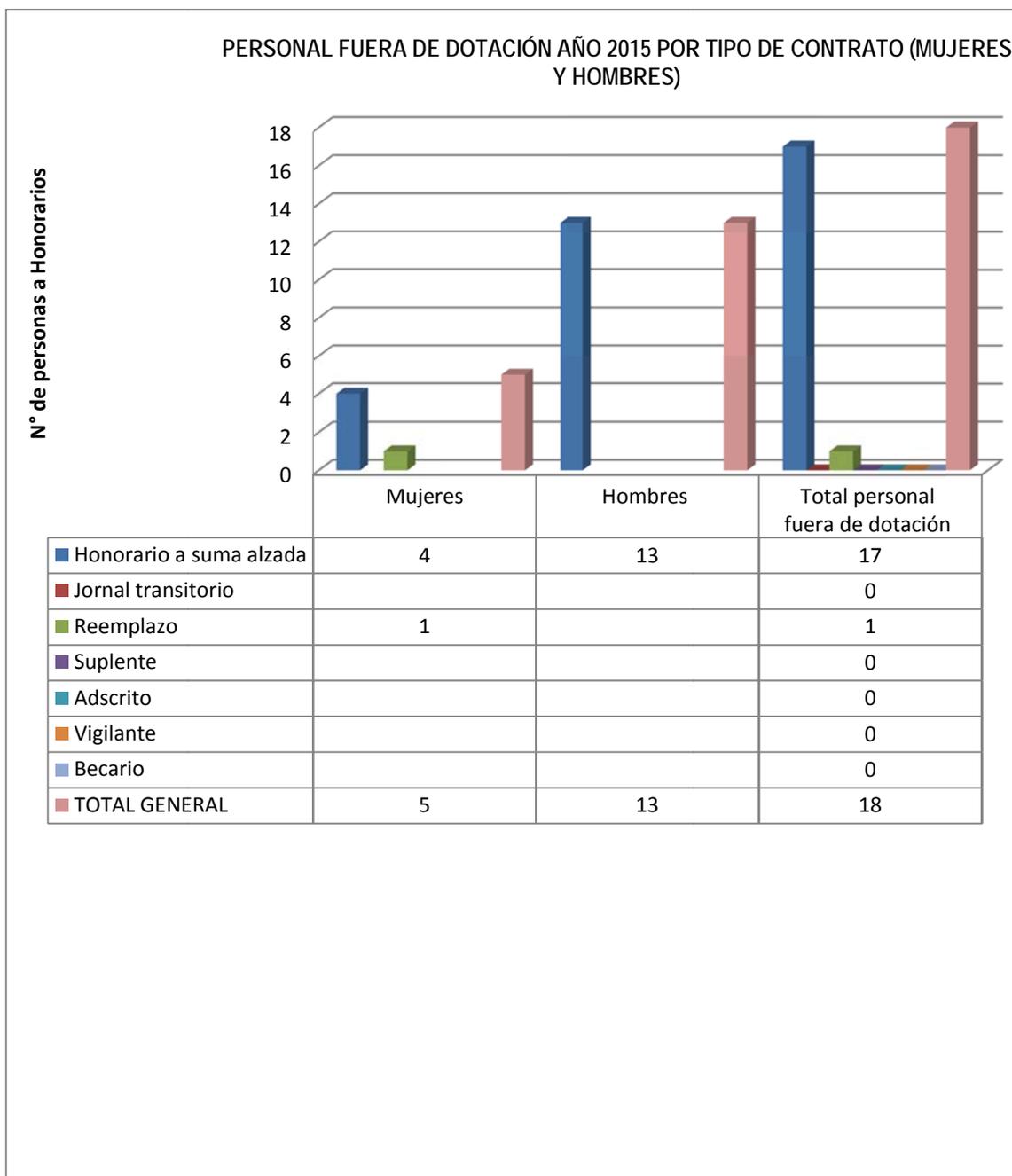
Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nota: No se consideró a la persona que ejerce reemplazo (a contrata, mujer), ella se incluyó en el personal fuera de dotación.

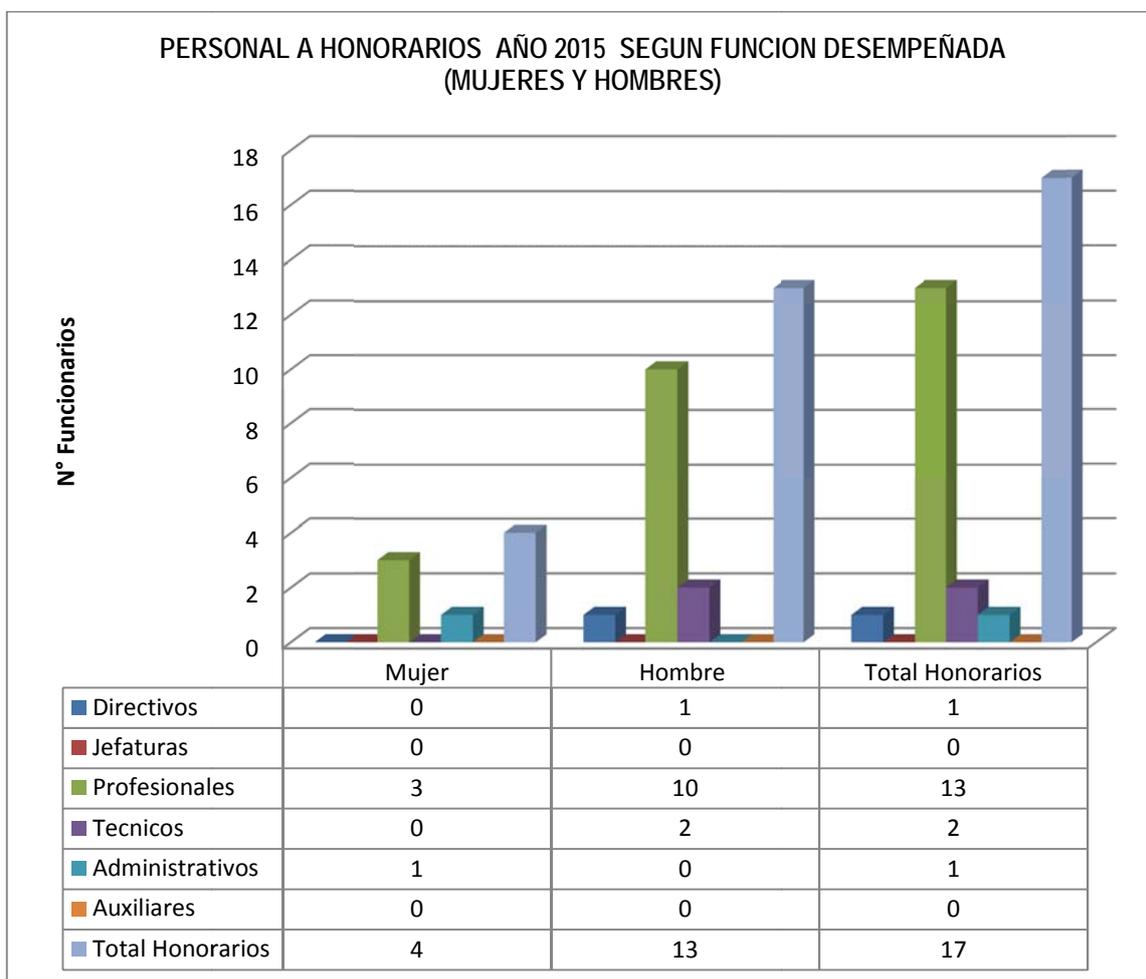
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

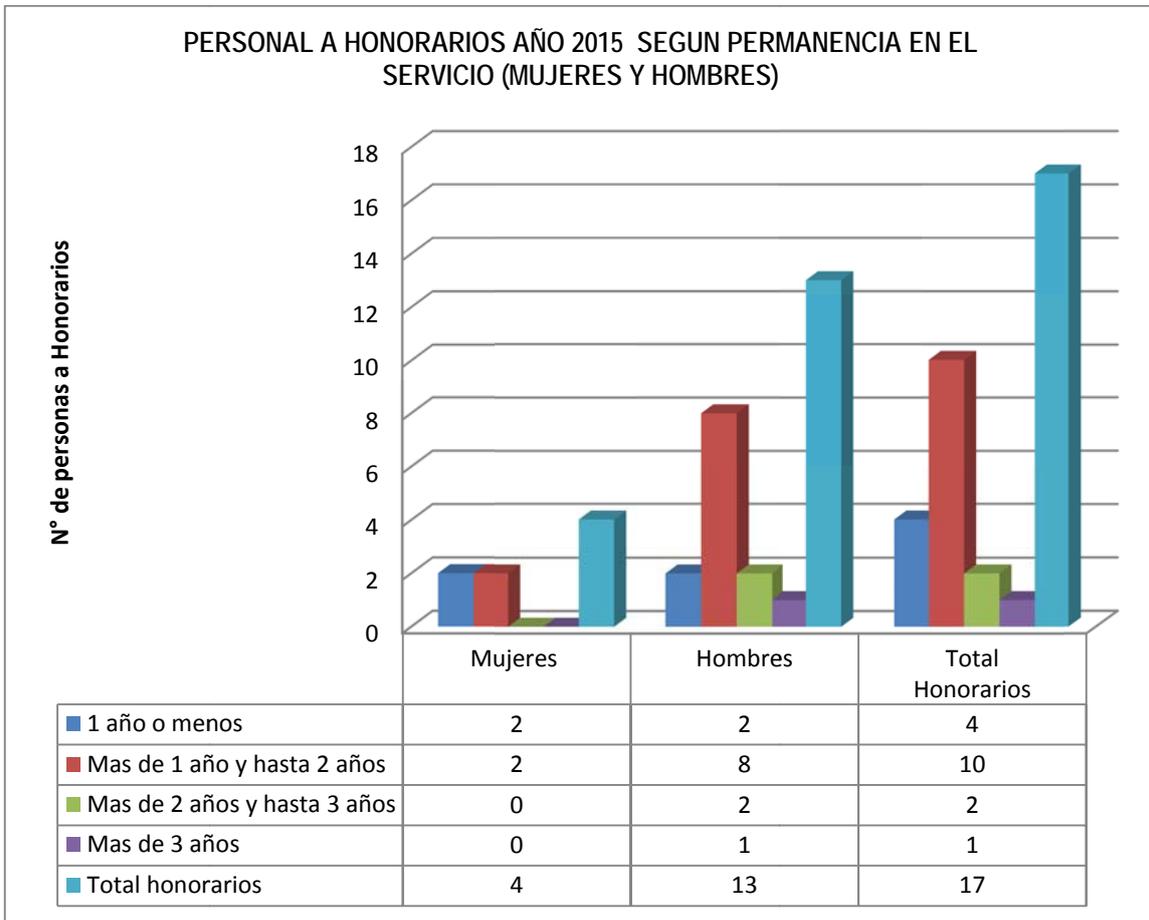


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0%	50%	-	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0%	100%	-	Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8%	5.48%	146%	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	Ascendente
- Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	----
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	-	Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	-	Descendente
- Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	5.48%	0%	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,8%	2	90%	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	-	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	6%	2,32%	38,6%	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	95,08%	98,38%	103,4%	Se incluyen las capacitaciones del personal de las FF.AA. destinadas a la SSD y el personal honorarios cuyos contratos contemplan capacitación. Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	32	24,67	77,09	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	11,1%	5,26%	47,3	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	-	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,38	1,08	35,18%	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,14	0%	Descendente.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,16	0	-	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,40	0,63	63,49%	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	52/54= 0,96	61/62= 0,98	102%	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2/54= 0,037	1/62= 0,016	43%	----
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	----
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0%	----

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Nota: Los Indicadores: 5. Días No Trabajados y 6. Grado de Extensión de la Jornada, se corrigió el dato del año 2014, dado que el cálculo se hizo en forma anual.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	71,43%	37,5%	190%	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	71,43%	42,85%	59,99%	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	142,86%	114%	125%	Descendente

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ¹³	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	3.409.322	3.891.639	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.790	15.157	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.239	28.215	
APORTE FISCAL	3.327.350	3.841.775	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.875	6.492	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	32.068		
GASTOS	3.431.560	3.954.474	
GASTOS EN PERSONAL	2.110.093	2.497.020	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	501.732	539.435	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	782.283	853.688	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.918	64.331	
SERVICIO DE LA DEUDA	11.534		
RESULTADO	-22.238	-62.835	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Resultados de la Gestión Financiera (Moneda Dolar)

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 MUS\$ ¹⁴	Monto Año 2015 MUS\$	Notas
INGRESOS	441		
APORTE FISCAL	492		
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-51		
GASTOS	493		
GASTOS EN PERSONAL	211		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132		
SERVICIO DE LA DEUDA	7		
RESULTADO	-52		

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	3.809.928	4.029.353	3.891.639	137.714	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.158	15.158	15.157	1	
	02		Del Gobierno Central	15.158	15.158	15.157	1	
		003	Ejército de Chile	8.705	8.705	8.704	1	
		004	Fuerza Aérea de Chile	6.453	6.453	6.453		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.303	4.303	28.215	-23.912	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.303	4.303	23.839	-19.536	
	99		Otros			4.376	-4.376	
09			APORTE FISCAL	3.790.467	4.004.102	3.841.775	162.327	
	01		Libre	3.790.467	4.004.102	3.841.775	162.327	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.790	6.492	-702	
	03		Vehículos		5.790	6.492	-702	
			GASTOS	3.809.928	4.066.968	3.954.474	112.494	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.285.094	2.542.523	2.497.020	45.503	
22				610.866	603.866	539.435	64.431	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	890.515	853.721	853.688	33	
	01		Al Sector Privado	107.775	114.075	114.076	-1	
		001	Becas	107.775	114.075	114.076	-1	
	03		A otras Entidades Públicas	708.820	665.026	665.024	2	
		001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	708.820	665.026	665.024	2	
	07		A Organismos Internacionales	73.920	74.620	74.588	32	
		002	UNASUR	73.920	74.620	74.588	32	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.453	66.858	64.331	2.527	
	03		Vehículos	15.450	21.240	21.240		

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

04		Mobiliario y Otros		37.615	37.613	2
06		Equipos Informáticos	3.634	3.634	3.634	
07		Programas Informáticos	4.369	4.369	1.844	2.525
		RESULTADO		-37.615	-62.835	25.220

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		0	0	0		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		7	0	0		

Nota: Este cuadro no aplica para la SSD, porque no posee políticas presidenciales o Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial, además no percibe ingresos propios y no presentó deuda flotante para el año 2015.

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		111.737	-62.827	48.910
	Carteras Netas		-1	-1
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1	-1
	Disponibilidad Neta	114.045	-65.135	48.910
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	114.045	-65.135	48.910
	Extrapresupuestario neto	-2.308	2.309	1
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		1	1
214	Depósitos a Terceros	-2.308	2.308	
216	Ajustes a Disponibilidades			

e) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	107.775	114.075	114.075	0	
Becas	107.775	114.075	114.075	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	708.820	665.026	665.026	0	
Gastos en Personal			450.441		
Bienes y Servicios de Consumo			189.789		
Adquisición de Activos No Financieros			24.796		
Otros ²⁷					
A ORGANISMOS INTERNACIONALES	73.920	74.620	74.588	32	
UNASUR	73.920	74.620	74.588	32	
TOTAL TRANSFERENCIAS	890.515	853.721	853.689	32	

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2015

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	% Logro 2015	Notas
				2013	2014	2015			
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	(Número de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t/Total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre del año t-1 al 30 de septiembre año t)*100	%	94.20% (65.00/69.00)*100	83.33% (125.00/150.00)*100	93.67% (148.00/158.00)*100	87.00% (87.00/100.00)*100	100%	1
	Enfoque de Género: No								
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	(Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100	%	88.89% (8.00/9.00)*100	88.89% (8.00/9.00)*100	88.89% (8.00/9.00)*100	88.89% (8.00/9.00)*100	100%	2
	Enfoque de Género: No								

28 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	% Logro 2015	Notas
				2013	2014	2015			
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	(Número de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t/Total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t)*100	%	0.00%	78.39% (410.00/523.00)*100	81.67% (762.00/933.00)*100	80.11% (419.00/523.00)*100	100%	3
	Enfoque de Género: No								
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t/Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t)*100	%	0.00%	71.43% (10.00/14.00)*100	88.24% (15.00/17.00)*100	71.43% (10.00/14.00)*100	100%	
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2015: 100%

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO	24

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	98.13%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						98.13	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto los indicadores: Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t y Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	25.00	80,11	101.95	25.00	81.67	101.95	25.00
Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	20.00	88,89	100.00	20.00	88.89	100.00	20.00
Porcentaje de proyectos de inversión y adquisición evaluados que presenta el sector defensa durante el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición presentados por el sector defensa para su evaluación en el periodo del 1 de octubre año t-1 al 30 de septiembre año t	20.00	87,00	107.67	20.00	93.67	107.67	20.00
Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	20.00	71,43	123.53	20.00	88.24	123.53	20.00
Total:	85.00			85.00			85.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	98	98.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	78	0.00	No
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	6	6.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,41	1.41	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	4,23	4.23	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	83	83.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	7
% cumplimiento Objetivo 2:	87.50 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	13.13 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:							

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:22

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	27	3	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	10	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	17	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

29 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.